UNIVERSIDAD POLITECNICA SALESIANA SEDE CUENCA

CARRERA DE PEDAGOGÍA

TEMA:

"GUIA DE TRABAJO COLABORATIVO PARA LOGRAR LA INCLUSION DE LOS ESTUDIANTES CON CAPACIDADES DIFERENTES EN EL CENTRO EDUCATIVO "FRANCISCO DE ORELLANA" DE LA COMUNIDAD DE SANTA ROSA PERTENECIENTE A LA PARROQUIA SEVILLA DON BOSCO, CANTÓN MORONA, PERIODO LECTIVO 2012-2013.

TESIS DE GRADO PREVIA A LA
OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
LICENCIADO(A) EN CIENCIAS
DE LA EDUCACIÓN

AUTORES: BERTA ISABEL ROLDAN PAREDES

ROBERTO CLAUDIO CONTRERAS AGUILAR

DIRECTOR: LCDO. GERARDO GUERRERO MUÑOZ

CUENCA – ECUADOR

2013

CERTIFICACION

Licenciado Gerardo Guerrero Muñoz

CERTIFICO

Haber dirigido y revisado prolijamente cada uno de los capítulos del producto de grado, realizado por: Berta Isabel Roldán Paredes y Roberto Claudio Contreras Aguilar, previa a la obtención del título de Licenciado (a) en Ciencias de la Educación, y por cumplir los requisitos necesarios autorizo su presentación

Cuenca, agosto del 2013

Lic. Gerardo Guerrero Muñoz

DIRECTOR

DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD

Nosotros Berta Isabel Roldán Paredes y Roberto Claudio Contreras Aguilar, declaramos bajo juramento que el trabajo aquí escrito es de nuestra autoría; que no ha sido previamente presentado para ningún grado o calificación profesional; y que hemos consultado las referencias bibliográficas que se incluyen en este documento.

A través dela presente declaración cedemos nuestros derechos de propiedad intelectual correspondiente a este trabajo a la Universidad Politécnica Salesiana, según lo establecido por la Ley de Propiedad Intelectual por su Reglamento y por su Normativa Institucional vigente.

Berta Roldán

Roberto Contrera

DEDICATORIA

El presente trabajo lo dedico a Dios por haberme dado la vida, a mi esposa Julia, quien con su apoyo incondicional y con sus pautas me ha ayudado a cumplir con el objetivo planteado y ser un profesional de éxito. A mis hijos Joseline, José y Erick, que los descuide un poquito por dedicarme de lleno a mis estudios y así enseñarles que con esfuerzo y dedicación se logran las metas y sueños.

Roberto....

DEDICATORIA

El presente trabajo lo dedico a Dios por haberme brindado la sabiduría necesaria, a mis padres, a mi esposo Julio, quien con su apoyo incondicional me ha ayudado a cumplir mis metas, a mis hijos Jónatan, Daniela, Nicol, Hugo e Isabella, quienes han tenido que soportar mi ausencia por dedicarme de lleno a mis estudios, ayudándome con su comprensión y cariño a cumplir mis sueños de ser una profesional de éxito.

Berta....

AGRADECIMIENTO

A DIOS por la fuerza, la vida que nos ha dado, por la sabiduría que nos ha provisto para enfrentar diferentes pruebas y dificultades.

A nuestras FAMILIAS por el apoyo, paciencia y confianza que han sabido brindarnos y sobre todo el amor el cual ha sido pilar fundamental para el logro de este objetivo.

A nuestro querido DIRECTOR DE TESIS Lic. Gerardo Guerrero quien con su experiencia y sabiduría supo encaminarnos e inculcarnos ética y profesionalismo en beneficio de conquistar la meta a través de esfuerzo y dedicación.

Además a aquellas personas que de una u otra manera formaron parte de este proyecto a través de sus conocimientos, consejos y valioso tiempo como la Lic. Mariana Carrillo, Lic. Fernando Moscoso y otras personas más que de forma directa o indirecta contribuyeron para este resultado.

¡Muchas Gracias a todos!

ÍNDICE

CAPÍTULO I:

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVA DEL CENTRO EDUCATIVO
FRANCISCO DE ORELLANA.

1.1. HISTORIA DEL PLANTEL EDUCATIVO	11
1.2. UBICACIÓN Y ÁREA DE COBERTURA	11
1.3. PLAN ESTRATÉGICO	12
1.3.1. JUSTIFICACIÓN	19
1.3.2. MISIÓN	19
1.3.3. VISIÓN	20
1.3.4. OBJETIVOS INSTITUCIONALES	20
1.3.5. METAS	22
1.3.6. ESTRATEGIAS	22
1.3.7. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	26
1.3.8. EQUIPAMIENTO EDUCATIVO	28
1.3.9. RECURSOS DIDÁCTICOS	28

CAPÍTULO II:

ENTORNO GENERAL Y MARCO LEGAL DE REFERENCIA

2.1. CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR DEL 2008.	29
ARTÍCULOS RELACIONADOS CON LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	
2.2. CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDADES.	36

2.3. FUNCIONES DEL CONADIS.	38
2.4. DERECHOS Y BENEFICIOS.	40
2.5. LA CONVENCIÓN SOBRE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES.	42
2.6. LEY DE EDUCACIÓN Y SU REGLAMENTO	43
CAPÍTULO III:	
INTEGRACIÓN EDUCATIVA	
3.1. CONCEPCIONES PSICOPEDAGÓGICAS	46
3.2. LA INTERVENCIÓN DEL ADULTO	49
3.3. DEFINICIÓN DE EDUCACIÓN INCLUSIVA:	50
3.4. NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (NEE):	53
3.5. EVALUACIÓN INCLUSIVA:	56
CAPÍTULO IV:	
GUÍA DE TRABAJO COLABORATIVO PARA NIÑOS CON DISCAPACI	DAD VISUAL.
4.1. PRESENTACIÓN.	59
4.2. TEMÁTICAS.	60
4.3. OBJETIVOS GENERALES.	62
4.4. INSTRUCCIONES PARA LOS MAESTROS.	62
4.5. ACTIVIDAD O ACTIVIDADES A DESARROLLAR.	63
4.6. EVALUACIÓN.	63
GUÍA DE TRABAJO COLABORATIVO PARA NIÑOS CON RETARDO N	IENTAL
4.1. PRESENTACIÓN.	64
4.2. OBJETIVOS GENERALES.	65
4.3. INSTRUCCIONES PARA LOS MAESTROS.	65
4.4. ACTIVIDAD O ACTIVIDADES A DESARROLLAR.	66

4.5. EVALUACIÓN. 67

GUÍA DE TRABAJO COLABORATIVO PARA NIÑOS CON PARA	LISIS CEREBRAI
4.1. PRESENTACIÓN.	68
4.2. OBJETIVOS GENERALES.	69
4.3. INSTRUCCIONES PARA LOS MAESTROS.	69
4.4. ACTIVIDAD O ACTIVIDADES A DESARROLLAR.	70
4.5. EVALUACIÓN.	70
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	5
CONCLUSIONES	71
RECOMENDACIONES	72
BIBLIOGRAFÍA	73
LINCOGRAFIA	75
ANEXOS	76

INTRODUCCIÓN

El presente Producto de Grado va orientado a establecer una Guía de Trabajo Colaborativo para lograr la Inclusión de los estudiantes con capacidades diferentes en el Centro Educativo "Francisco de Orellana" de la comunidad de Santa Rosa perteneciente a la Parroquia Sevilla Don Bosco, del Cantón Morona, Provincia de Morona Santiago.

En el primer capítulo se establece la estructura organizacional y administrativa, donde se identifica y analiza los factores externos y se determina cuáles pueden ser las fuerzas internas a las cuales se enfrenta el Centro Educativo, posteriormente se elabora la matriz FODA y se determina estrategias y objetivos a ser alcanzados para su optima aplicación.

En el segundo capítulo se hace mención al entorno general y marco legal de referencia y se da una descripción detallada de lo que estipulan las leyes vigentes sobre la Educación.

En el tercer capítulo hace referencia a la integración Educativa que pretendemos realizar a través de la elaboración de una Guía de Trabajo Colaborativo para lograr la inclusión de los niños con capacidades diferentes a la educación regular y no sean discriminados.

En el cuarto capítulo se plantea la elaboración de la Guía de Trabajo Colaborativo, además de las conclusiones y recomendaciones.

CAPÍTULO I:

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVA DEL CENTRO EDUCATIVO FRANCISCO DE ORELLANA.

1.1. HISTORIA DEL PLANTEL EDUCATIVO

Nuestro plantel Educativo inició sus labores el 15 de enero de 1968, con 19 niños y una profesora Sra. Laura Pichama a quien llamaban "La Catequista", las primeras aulas fueron construidas de madera y paja toquilla, hechas por los padres de familia a base de mingas. Después de algún tiempo, por el año de 1978 se construyen aulas de madera con el esfuerzo de los padres de familia, en el mismo año la escuela tomó el nombre de "Francisco de Orellana" apoyado por el Sr. Supervisor Benjamín Dirección de Educación Hispana de Morona Santiago, se hacen todos los trámites para que tome el mencionado nombre. Los primeros niños que estudiaron en esta escuela fueron: Ángel Suambra, José Tiwirma, Pedro Sanchim, Segundo Suambra, entre otros. A partir del año 1978, hasta la presente fecha han pasado muchos maestros como Guznara Gómez, María Cabrera, Enma Reyes, Laura Chacha, entre varios más. Desde septiembre del 2011, hasta la actualidad asume como Directora la Lcda. Carmen Valencia Zabala y como supervisor, el Lcdo. Amancio Velín. Al momento en el plantel se han incrementado el Octavo, Noveno y Décimo año, convirtiéndose en el Centro Educativo de Educación Básica "Francisco de Orellana" contando con 13 maestros, de los cuales, 5 docentes poseen nombramientos y los 8 son contratados por la Dirección de Educación de Morona Santiago, en la actualidad contamos con 228 alumnos y alumnas.

1.2. UBICACIÓN Y ÁREA DE COBERTURA

El Centro Educativo se encuentra ubicado en la Comunidad de Santa Rosa perteneciente a la Parroquia Sevilla Don Bosco, del Cantón Morona, Provincia Morona Santiago y su cobertura es de una magnitud que cubre a toda la comunidad, su jornada es matutina con 228 alumnos y 13 profesores.

1.3. PLAN ESTRATÉGICO¹

Plan Estratégico de Desarrollo Institucional

1.- Introducción

Para que los docentes puedan realizar la difícil tarea de brindar una educación integral y de calidad a los niños/as y jóvenes que son parte importante del C.E.E.B. "Francisco de Orellana", y para que los estudiantes puedan desarrollar sus destrezas y capacidades, así como los docentes puedan actualizar sus conocimientos pedagógicos y poder ir acorde con lo que la actualidad nos presenta y exige tanto en el campo científico como tecnológico y así desarrollar bases fundamentales como aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a convivir y aprender a saber, ya que es de suma importancia desarrollar una planificación estratégica que cumpla las expectativa de los estudiantes.

El personal docente y administrativo debe cumplir a cabalidad lo estipulado en el Plan Estratégico Institucional del C.E.E.B. "Francisco de Orellana". Además se considera que la institución educativa debe cumplir con la función de educar en forma integral y con calidad a sus estudiantes y velar por el desarrollo de la infraestructura física del plantel, y mantener una comunicación continua con los padres de familia y la comunidad, y por ende involucrarlos en el quehacer educativo, para que la institución consiga el prestigio y reconocimiento que se desea y lo mantenga todo el tiempo, es necesario contar con una herramienta de trabajo como es una planificación estratégica, lo que nos permitirá llegar al conocimiento de la realidad en los diferentes ámbitos de la institución.

2.- Antecedentes

A través de los cuarenta años de vida institucional del C.E.E.B. "Francisco de Orellana" que en su inicio fue creada como una escuela unidocente y con el paso del tiempo, por el incremento del alumnado tanto mestizos como Shuar se dio el incremento

¹ Plan Estratégico de Desarrollo Institucional del Centro Educativo Francisco de Orellana

de profesores, convirtiéndose así en una escuela pluridocente, a la par que aumenta el alumnado también se hace evidente los problemas como la falta de infraestructura para una mejor atención a los estudiantes para poder realizar esta gestión se involucra a los padres de familia y se obtiene un bloque de aulas, con la ayuda de COADESI se realiza la remodelación del comedor escolar, en el año 2009 se convierte en Centro Educativo de Educación Básica con el incremento del 8°, 9° y 10° año de educación básica y los problemas son más evidentes como la falta de profesores con nombramiento, mobiliario escolar e infraestructura, para estos problemas es de vital importancia buscar una solución, para lo cual se elaborara el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) del C.E.E.B. "Francisco de Orellana" para el tiempo considerado desde el año 2012 hasta el año 2017, lapso en el cual se aspira la solución de los problemas detectados, el PEDI se constituirá en una herramienta de trabajo al servicio de los docentes y administrativos de la institución para dar seguimiento a la solución de los problemas durante los próximos años.

3.- Modelo de planificación

Para la organización de la planificación se utilizará el método de planificación estratégica de desarrollo institucional en el que se tomará en cuenta los cuatro momentos de la planificación, tales como Momento Explicativo (ser), Momento Prospectivo (debe ser), Momento Estratégico (poder hacer) y Momento Táctico-Operacional (hacer)

4.- Metodología

El plan estratégico para el C.E.E.B "Francisco de Orellana" ubicado en la comunidad de Santa Rosa será elaborado en los cuatro momentos: momento explicativo, momento prospectivo, momento estratégico, momento táctico – operacional, para este último momento se utilizará la metodología del marco lógico, con el análisis de involucrados, análisis de problemas, análisis de objetivos, análisis de indicadores y la matriz del marco lógico.

5.- Propuesta del Plan

5.1. Momento explicativo (ser)

El C.E.B. "Francisco de Orellana" es una institución educativa que brinda atención educativa tanto a niños/as adolescentes que viven en la comunidad de Santa Rosa y que trata de la manera más eficiente y eficaz de cumplir con lo que está establecido en el artículo 27 de la Constitución de la República del Ecuador que dice "La educación se centrará en el ser humano y garantizara su desarrollo holístico en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia, será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente, individual y comunitario, el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar."²

Para lograr una mayor comprensión de lo que el C.E.E.B. "Francisco de Orellana" desea alcanzar, se orientará a la reflexión hacia los ámbitos pedagógicos, administrativos, derechos, vinculación con la comunidad, todos ellos en relación directa con los estudiantes, docentes, padres de familia y autoridades.

Estos aspectos considerados como relevantes en la acción educativa, facilita la participación, la discusión y el análisis crítico de cada uno de los integrantes, así como el compromiso y la responsabilidad en la atención de resultados eficientes en la evaluación de estudiantes, docentes, padres de familia y autoridades.

En el ámbito pedagógico: en la actualidad los profesores que imparten clases en el C.E.E.B "Francisco de Orellana" son bachilleres contratados para un año, lo que ocasiona que la educación sea de alguna manera limitada por la falta de preparación de los profesores ya que no tienen conocimiento sobre métodos y técnicas pedagógicas para desarrollar sus clases de igual manera la accesibilidad a los cursos de SIPROFE es limitada lo que no permite una continua actualización de los docentes.

En el ámbito administrativo: el conocimiento sobre la Ley Orgánica de Educación Intercultural es limitada, y existe poca aplicación de leyes que permitan asumir la responsabilidad de docentes y directivos de la institución educativa.

²Constitución de la República del Ecuador del año 2008 Plan Estratégico de Desarrollo Institucional del Centro Educativo Francisco de Orellana

En el aspecto de los derechos de los estudiantes también es limitado el conocimiento

que tienen sobre los derechos y obligaciones como estudiantes, el problema de maltrato

físico y psicológico en los niños/as y adolescentes son evidentes.

En lo relacionado a la vinculación con la comunidad existe una descoordinación entre el

plantel educativo y la comunidad, cada cual vela por sus intereses, quedando de esta

manera la institución educativa fuera del presupuesto que se designa a la comunidad en

la Junta Parroquial.

El manejo de las relaciones y la comunicación interpersonal, la valoración y el respeto

entre personas, el ejercicio de los derechos humanos y la práctica de valores deben

contribuir en la organización y funcionamiento del C.E.E.B. "Francisco de Orellana".

El C.E.E.B. "Francisco de Orellana" será una institución educativa que ejecutará

políticas para el desarrollo del pensamiento y trabajo en los estudiantes con la intención

de dar cumplimiento a los principios generales del ámbito, principio y fines de la Ley

Orgánica de Educación Intercultural.

Se pondrá en práctica en los docentes, en los estudiantes, padres de familia y comunidad

educativa el cumplimiento de los derechos y obligaciones de cada uno para bien y

prestigio de la institución y el desenvolvimiento educativo de los estudiantes.

Se ejecutará proyectos de investigación, experimentación y divulgación de la enseñanza

científica y tecnológica, siendo siempre coherentes con el pensamiento, las normas

legales, éticas de la experiencia con la práctica de las inteligencias emocionales en la

comunicación y en los procesos de enseñanza – aprendizaje para el desarrollo de una

educación integral de calidad.

Para responder las aspiraciones y necesidades de nuestra institución educativa se

aplicará el modelo pedagógico con las siguientes características:

Participativo: involucra al individuo como elemento activo dentro del progreso

institucional.

Integral: busca el desarrollo integral de los estudiantes.

Humanista: se centra en la persona como base del quehacer educativo.

Integracionista: apuesta por la construcción del conocimiento por la interacción entre la experiencia sensorial y el razonamiento.

Constructivista: el estudiante es el principal actor y constructor de su aprendizaje.

5.2. Análisis Situacional: Medio Interno: Fortalezas y Debilidades

En el análisis situacional del C.E.E.B "Francisco de Orellana" se determinan las siguientes fortalezas y debilidades existentes en la institución educativa

FORTALEZAS (F)	DEBILIDADES (D)	
1Existe muy Buena comunicación y trabajo de	1Personal docente con título de bachiller sin	
equipo entre docentes	especialización en educación	
2Organización y funcionalidad de las comisiones	2La mayoría del personal docente es contratado	
de trabajo docentes		
3Predisposición al cambio y a las innovaciones	3Escaso equipamiento de computadoras y	
tecnológicas	recursos tecnológicos.	
4Muy buena relación e integración entre	4Falta de presupuesto para adquirir material	
directivos, docentes, estudiantes y padres de	didáctico y de oficina.	
familia.		
5Puntualidad y responsabilidad en el	5Poca capacitación y actualización en	
cumplimiento de funciones docentes	conocimiento de métodos y técnicas y en procesos	
	técnico – pedagógico y administrativo.	
6Demostración de respeto y amistad de	6Falta de infraestructura.	
estudiantes a profesores y directivos.		
7La institución cuenta con servicios básicos:	7Escasa capacitación de los docentes en el	
agua, luz eléctrica, teléfono.	manejo de las Tics.	
	8Falta de actualización en procesos técnicos-	
	administrativos.	
	9Poco conocimiento de derechos y obligaciones	
	de estudiantes, docentes, padres de familia y	
	comunidad educativa	
	10Terrenos de la institución educativa sin títulos	
	de propiedad.	

5.3. Análisis Situacional: Medio Externo: Oportunidades y Amenazas

En el análisis situacional externo se detectan las siguientes oportunidades y amenazas en la institución educativa:

OPORTUNIDADES (O)	AMENAZAS (A)
1. Apoyo de la ONG COADESI y	1Inestabilidad de docentes contratados en su
organizaciones gubernamentales	lugar de trabajo.
2. Confianza y colaboración de los padres	2Inseguridad institucional
de familia y comunidad educativa	
3. Coordinación e interrelación con la UTE N° 1	3Escasos ingresos económicos de los padres de
(supervisión)	familia para continuar sus estudios
4. Incremento del bachillerato general en la	4 Retraso del aporte económico del gobierno
institución	

5.4. Momento Prospectivo (Debe Ser)

El personal docente y administrativo del C.E.E.B. "Francisco de Orellana" aspira que la institución educativa cuente con el apoyo total de la comunidad en la cual brinda sus servicios educativos, con el apoyo de las organizaciones públicas y privadas tanto en lo técnico, pedagógico, administrativo y económico; para que los docentes eleven el nivel académico y formativo, y mejoren el autoestima para que desarrollen la capacidad creativa, innovadora y seamos personas líderes, ejemplo de honestidad y trabajo formativo para los estudiantes y padres de familia, así en la institución se mantenga un excelente clima organizacional en el que todos muestren interés por seguir trabajando en equipo sin propiciar conflictos, sino más bien siempre buscando la vía del diálogo para solucionarlos en caso de existir divergencias, qué elaboren y desarrollen con eficiencia y eficacia proyectos educativos y que estemos formados y capacitados profesional y académicamente para apoyar el proceso de mejoramiento de la calidad educativa contando con una infraestructura adecuada que tenga el ambiente, el equipamiento y materiales necesarios para el trabajo y desarrollo de las funciones docentes educativas y poder brindar ayuda para construir una sociedad con valores.

5.5. Construcción de Escenarios

a) Escenario Tendencial

El C.E.E.B. "Francisco de Orellana" es una institución educativa que busca alcanzar la excelencia, prestigio y reconocimiento con el pasar del tiempo, en la actualidad se

cuenta con la infraestructura no funcional para la atención a los estudiantes, sus aulas de madera no son aptas por su espacio y su construcción para que los estudiantes y docentes tengan la comodidad necesaria de impartir y recibir clases diarias, las gestiones que se realizan para poder obtener la infraestructura necesaria son dirigidas a ONGs, Gobierno Cantonal y provincial, el laboratorio de computo con la disponibilidad de 15 computadoras para 228 alumnos/as es escaso para recibir la enseñanza diaria.

La coordinación con la comunidad es baja por cuanto la institución educativa no cuenta con fondos propios, y no es tomada en cuenta en el presupuesto participativo anual, en donde se puede conseguir las partidas presupuestarias necesarias para la construcción de la infraestructura institucional y demás requerimientos económicos que la institución necesita.

b) Escenario Deseado

El C.E.B. "Francisco de Orellana" es una institución educativa que busca alcanzar la excelencia educativa, prestigio y reconocimiento para esto es necesaria cambiar la infraestructura de madera a infraestructura de hormigón con aulas construidas especialmente para dar la atención necesaria a los estudiantes, aulas que cuenten con aire acondicionado, piso cubierto con cerámica, provistas de artefactos tecnológicos en cada aula, para la enseñanza aprendizaje diaria será necesario realizar proyectos educativos y presentarlos a las entidades encargadas del adelanto educativo realizando convenios interinstitucionales para lograr estos requerimientos, el laboratorio de computo sería importante que cuente por lo menos con 30 equipos de cómputo para que de esta manera el aprendizaje en el área de computación sea personalizada.

Los docentes del C.E.E.B. deberían tener nombramiento que asegure la permanencia en el establecimiento, el titulo de los docentes que laboren en el plantel deberá ser de tercer nivel y que estén en constante capacitación en cuanto al dominio de métodos y técnicas.

Sería de gran ayuda para la institución que la comunidad tome en cuenta en sus decisiones al plantel, y así se lograría el adelanto de la institución lo que beneficiaría a la comunidad misma pues tendrían una institución educativa de calidad que brinda una educación de calidad lo que pondría a la comunidad en movimiento comercial ya que se

tendría afluencia masiva de estudiantes de otras comunidades por el prestigio obtenido lo que significaría un ingreso económico para la comunidad.

1.3.1. JUSTIFICACIÓN

En el mundo en que vivimos cada día se tornan más complejo, sus problemas de orden social, económico, político y ecológico ya que se proyectan con gran fuerza a la globalización, en donde cada ser humano está obligado a ser más eficiente para poder enfrentar los retos de este nuevo milenio. Por lo que se requiere de una correcta estrategia en el proceso educativo para poder guiar eficazmente el aprendizaje en donde el estudiante tenga un alto desarrollo del pensamiento, sea creativo, capaz de solucionar problemas; es decir tenga una formación integral para enfrentase a la sociedad.

El Plan Estratégico Institucional, está realizado en función a la realidad del plantel y con el objetivo de desarrollar una educación de calidad y dar a la sociedad estudiantes capaces de continuar sus estudios con éxito, pues este plan apunta al mejoramiento y a una educación de calidad.

El personal docente del Centro Educativo Francisco de Orellana, consiente de los grandes cambios que se están dando en la Educación a nivel Nacional, hemos creído conveniente incluirlos en este proceso, con una nueva mentalidad, relaciones humanas más positivas, nuevos sentimientos y nuevas acciones, con la finalidad de ser protagonista de nuestro desarrollo socio-cultural-económico y político de la actividad educativa.

1.3.2. MISIÓN

El Centro Educativo "Francisco de Orellana" ofrece sus servicios a niños, niñas y jóvenes del sector de la comunidad de Santa Rosa y sus alrededores, brindando una educación basada en el desarrollo de sus capacidades individuales, para fortalecer el autoestima y la responsabilidad en el estudio, a través de métodos constructivistas, el C.E.E.B. "Francisco de Orellana" ofrece una educación básica de 10 años formando estudiantes con capacidad de decidir y desarrollar competencias para la acción,

solidarios, respetuosos y con una formación en valores para alcanzar su bienestar y de las demás personas de su entorno, defendiendo y protegiendo el medio ambiente.

1.3.3. **VISIÓN**

El Centro educativo "Francisco de Orellana" es una institución en la cual tanto el personal administrativo, docente y de servicio en coordinación con los padres/madres de familia y estudiantes serán identificados por los principios y prácticas del buen vivir, el personal docente estará debidamente capacitado de acuerdo a las exigencias humanas y tecnológicas para entregar a sus estudiantes una educación de calidad y con calidez, con la aplicación de métodos, técnicas y procedimientos activos que lleven a los estudiantes al desarrollo de la ciencia, la tecnología, la inteligencia, la creatividad y los valores que permita su inserción eficiente y eficaz en el desarrollo educativo con el incremento del bachillerato en el plantel.

1.3.4. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

El C.E.E.B. "Francisco de Orellana" tiene como objetivos estratégicos los siguientes.

- Mejorar el nivel de los procesos educativos, mediante la actualización de los docente
- 2. Conseguir en el plazo de cinco años la construcción de infraestructura en la institución
- 3. Motivar a los docentes para que accedan oportunamente a los cursos de actualización docente que brinda SIPROFE.
- 4. Eliminar el desconocimiento sobre derechos y obligaciones de los estudiantes, docentes y padres de familia mediante el desarrollo de talleres, charlas, etc.
- 5. Mejorar en el plazo de cinco años la relación y coordinación de la institución con la comunidad.

6. Ejecutar convenios interinstitucionales con la Junta Parroquial, Gobierno Cantonal, para mejorar la infraestructura del plantel educativo.

Dentro del presente diseño el objetivo fundamental es relacionar las facetas de nuestra institución para vencer los retos mediante la integración de instituciones que den apoyo para mejorar de forma sustancial los procesos y resultados para satisfacer plenamente expectativas de la comunidad educativa del C.E.E.B. y de nuestros usuarios externos e internos.

Las leyes, reglamentos y más normas deben ser cumplidas en forma oportuna; para ello la orientación será permanente para producir eficacia y el alto grado de responsabilidad en el cumplimiento de las obligaciones, fundamentada en principios éticos y morales.

1.3.5. POLÍTICAS Y METAS

- 1.- Se responsabiliza al personal administrativo conocer procesos legales, administrativos y técnicos para aplicarlos oportunamente con fines de mejoramiento conductual
- 2.- Los padres y madres de familia y los maestros se imponen y dan muestras de afecto y respeto hacia los hijos y estudiantes, para lo cual deberán asistir obligatoriamente a todos los eventos que se organicen en el plantel con el fin de educar con el ejemplo manteniendo la coherencia entre el pensar, sentir, hablar y hacer.
- 3.- El personal administrativo y docente del C.E.E.B. "Francisco de Orellana" unifican sus criterios de carácter técnico, pedagógico y administrativo para dar una excelente formación académica y visión de futuro a los estudiantes.
- 4.- Es importante que los docentes y personal administrativos adquieran títulos de tercer y cuarto nivel como exigencia académica de acuerdo a la función que cumplan.
- 5.- Socializar a los docentes los planes, programas y proyectos para fortalecer el trabajo coordinado en equipo.
- 6.- Se fomenta la práctica de valores con la finalidad de crear una cultura organizacional que promueva la calidad educativa

Momento Estratégico (Poder Hacer)

Se aspira lograr que el personal administrativo y docente profundicen el cambio de actividades de una nueva mentalidad educativa, institucional, superando el nivel profesional de docentes y administrativos, fortaleciendo los valores cívicos, humanos y cristianos, mediante las siguientes estrategias:

- a) Desarrollando proyectos educativos técnico pedagógicos y administrativos para fortalecer la función que desempeñan en la institución.
- b) Coordinar, animar, acompañar y orientar las funciones laborales y humanas de los docentes.
- c) Organizar y ejecutar jornadas de talleres, charlas, encuentros y proyectos de capacitación para el personal administrativo, docentes, estudiantes y padres de familia
- d) Mediante la capacitación en el uso de las tecnologías de la información para la comunicación (Tics)
- e) Elevando y mejorando el dialogo, la comunicación profesional y educativa

1.3.6. IDENTIFICACION Y SELECCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS.

Matriz de Estrategias de cambio y consolidación

FORTALEZAS (F)	DEBILIDADES (D)	
1Existe muy Buena comunicación y	1Personal docente con título de bachiller sin	
trabajo de equipo entre docentes	especialización en educación	
2Organización y funcionalidad de las	2La mayoría del personal docente es	
comisiones de trabajo docentes	contratado	
3Predisposición al cambio y a las	3Escaso equipamiento de computadoras y	
innovaciones tecnológicas	recursos tecnológicos.	
4Muy buena relación e integración	4Poca capacitación y actualización en	
entre directivos, docentes, estudiantes	conocimiento de métodos y técnicas y en	
y padres de familia.	procesos técnico – pedagógico y	

	administrativo.	
5Puntualidad y responsabilidad en el	5Falta de infraestructura.	
cumplimiento de funciones docentes		
	6Escasa capacitación de los docentes en el	
	manejo de las Tics.	
	7Poco conocimiento de derechos y	
	obligaciones de estudiantes, docentes, padres	
	de familia y comunidad educativa	
	8 Terrenos de la institución educativa sin	
	títulos de propiedad	

OPORTUNIDADES (O)	ESTRATEGIAS (FO)	ESTRATEGIAS (DO)
	(Crecimiento)	(Preservación)
1 Apoyo de la ONG	1 la eficiente relación e	1 con el apoyo de los
COADESI y	integración de directivos y	cursos de SIPROFE,
organizaciones	docentes con instituciones	organizaciones públicas
gubernamentales	públicas y privadas, logran	y privadas mejoraran la
	apoyo para el trabajo	capacitación en las Tics
	operativo de la institución.	para los docentes y
		directivos de la
		institución
2 Confianza y	2 La aplicación de	
colaboración de los padres	metodologías actualizadas e	
de familia y comunidad	innovadoras logren la mejor	
educativa	colaboración de estudiantes y	
	padres de familia.	
3Coordinación e	3 El incremento del	
interrelación con la UTE	bachillerato general logre la	
N° 1 (supervisión)	realización profesional de los	
	estudiantes y valoren sus	
	raíces étnicas	
4 Incremento del	4 El apoyo de la supervisión	
bachillerato general en la	a la institución mejore el	

institución	manejo de métodos y técnicas.	
-------------	-------------------------------	--

AMENAZAS (A)	ESTRATEGIAS (FA)	ESTRATEGIAS (DA)
	(Comportación)	(Cambio)
1Inestabilidad de docentes	1 la predisposición al	1 conseguir partidas
contratados en su lugar de	cambio e innovaciones de	presupuestarias para la
trabajo.	los docentes, superan las	infraestructura institucional.
	dificultades encontradas en	
	capacitaciones y	
	actualización.	
2Inseguridad institucional	2 la experiencia del trabajo	
	directivo y administrativo	
	apoyan a la solución de	
	conflictos internos y la	
	inseguridad de la institución	
3Escasos ingresos		
económicos de los padres de		
familia para continuar sus		
estudios		
4 Retraso del aporte		
económico del gobierno		

Momento Táctico-Operacional (Hacer)

El equipo directivo y docente integrado del C.E.E.B. "Francisco de Orellana" tiende a desarrollar un modelo constructivista de educación, para lo cual se incentivara a todos los involucrados en el campo educativo como son: docentes, estudiantes, padres de familia, líderes comunitarios y comunidad para que se predispongan al cambio y poder enfrentar las exigencias y el reto que conlleva el mejoramiento de la calidad educativa con un enfoque profesional – técnico para satisfacer las necesidades educativas de directivos, docentes, estudiantes, padres de familia y comunidad del C.E.E.B. "Francisco de Orellana" de la comunidad de Santa Rosa para esto se tomará en cuenta los ámbitos de gestión expuestos: gestión académica, gestión financiera, gestión administrativa, gestión de vinculación con la comunidad.

Apertura de programas por ámbitos de gestión.

Matriz de ámbitos de gestión del C.E.E.B. "Francisco de Orellana"

Ejes de Desarrollo

Gestión Académica	 1 con el apoyo de los cursos de SIPROFE, organizaciones públicas y privadas mejorar la capacitación en las Tics para los docentes y directivo de la institución 2 incremento del bachillerato general.
Gestión Administrativa	 1 Elaboración del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional –PEDI 2 conseguir partidas presupuestarias para la infraestructura institucional. 3 presentación de los docentes contratados a concursos con el fin de obtener nombramiento en la institución
Gestión Financiera	conseguir partidas presupuestarias para la infraestructura institucional realización de actividades de autogestión institucional
Gestión de Vinculación con la Comunidad.	 asistir a las sesiones convocadas por la comunidad, para hacer públicas las necesidades de la institución. realizar convenios interinstitucionales con el apoyo de la junta pro mejoras para la consecución de infraestructura.

Evaluación del Plan

La presente planificación estratégica de desarrollo institucional tendrá una evaluación sistemática y permanente del avance y ejecución de los proyectos del C.E.E.B. "Francisco de Orellana" apoyándose en una autoevaluación institucional anual y al término de los cinco años se verificara y se valorara los resultados obtenidos.

La funcionalidad del PEDI del C.E.E.B "Francisco de Orellana" se obtendrá al finalizar el tiempo planificado, durante este tiempo se utilizara tipos de evaluación sumativa, diagnostica, normativa

1.3.7. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

El Centro Educativo cuenta con la siguiente infraestructura 4 aulas de cemento, 1 aula de computación de cemento, 7 aulas de madera, 1 comedor de cemento, 1 cocina de cemento, 2 bares de madera, 2 baterías sanitarias de cemento, 1 cancha de fútbol de tierra, 2 canchas pequeñas de tierra y 1 cancha de cemento



Bloque de aulas de madera del Centro Educativo "Francisco de Orellana"



Bloque de aulas de cemento, aulas de educación Inicial y laboratorio de computación del Centro Educativo "Francisco de Orellana"



Bloque de aulas de cemento, cancha de uso múltiple, cocina y comedor del Centro Educativo "Francisco de Orellana"

1.3.8. EQUIPAMIENTO EDUCATIVO

15 computadoras en el laboratorio, 1 computadora en la dirección, 1 impresora láser, 1 proyector, biblioteca.

1.3.9. RECURSOS DIDÁCTICOS

El Centro Educativo cuenta con los siguientes materiales didácticos: Afiches, mapas, mapamundi, pizarras acrílicas para cada uno de los grados, marcadores acrílicos, textos, rompecabezas, encajes, dominó, estos son todos los recursos didácticas con los que cuenta la institución ya que no es posible proveer de más por falta de apoyo tanto de la comunidad como de las instituciones.

CAPÍTULO II:

ENTORNO GENERAL Y MARCO LEGAL DE REFERENCIA.

2.1. CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR DEL 2008. ARTÍCULOS RELACIONADOS CON TEMAS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

En esta sección trata sobre el derecho a la educación de cada uno de las personas, garantizando la igualdad, el desarrollo y el respeto a los derechos humanos sin diferencia de sexo, raza, condición social, religión, tomando en cuenta que todas las personas y las familias tienen el derecho y la libertad de educar a sus hijos de acorde con sus creencias, costumbres y principios como también la responsabilidad de participar en el proceso educativo y a la inclusión social siendo indispensable para el Buen Vivir.

Sección quinta³

Educación

Art. 26.- La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo.

Art. 27.- La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar. La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional.

-

³Constitución de la República del Ecuador del 2008, páginas #27, 28

Art. 28.- La educación responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos. Se garantizará el acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna y la obligatoriedad en el nivel inicial, básico y bachillerato o su equivalente.

Es derecho de toda persona y comunidad interactuar entre culturas y participar en una sociedad que aprende. El Estado promoverá el diálogo intercultural en sus múltiples dimensiones. El aprendizaje se desarrollará de forma escolarizada y no escolarizada. La educación pública será universal y laica en todos sus niveles, y gratuita hasta el tercer nivel de educación superior inclusive.

Art. 29.- El Estado garantizará la libertad de enseñanza, la libertad de cátedra en la educación superior, y el derecho de las personas de aprender en su propia lengua y ámbito cultural. Las madres y padres o sus representantes tendrán la libertad de escoger para sus hijas e hijos una educación acorde con sus principios, creencias y opciones pedagógicas.

Sección quinta⁴

Niñas, niños y adolescentes

En esta sección nos habla sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes, donde el Estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral y asegurarán el ejercicio pleno de sus derechos de los específicos de su edad, los cuales prevalecerán sobre los de las demás personas. Las niñas, niños y adolescentes tendrán derecho a su desarrollo integral, para el efecto el Estado reconocerá y garantizará la vida desde la concepción. También se adoptarán, entre otras, las medidas que aseguren a las niñas, niños y adolescentes tales como:

- Atención a menores de seis años.
- Protección especial contra cualquier tipo de explotación laboral o económica.

⁴Constitución de la República del Ecuador del 2008, páginas # 34, 35

- Atención preferente para la plena integración social de quienes tengan discapacidad.
- Protección y atención contra todo tipo de violencia, maltrato, explotación sexual
 o de cualquier otra índole, o contra la negligencia que provoque tales
 situaciones.
- Prevención contra el uso de estupefacientes o psicotrópicos y el consumo de bebidas alcohólicas y otras sustancias nocivas para su salud y desarrollo.
- Atención prioritaria en caso de desastres, conflictos armados y todo tipo de emergencias.
- Protección frente a la influencia de programas o mensajes, difundidos a través de cualquier medio, que promuevan la violencia, o la discriminación racial o de género.
- Protección y asistencia especiales cuando la progenitora o el progenitor, o ambos, se encuentran privados de su libertad.
- Protección, cuidado y asistencia especial cuando sufran enfermedades crónicas o degenerativas.

Art. 44.- El Estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, y asegurarán el ejercicio pleno de sus derechos; se atenderá al principio de su interés superior y sus derechos prevalecerán sobre los de las demás personas. Las niñas, niños y adolescentes tendrán derecho a su desarrollo integral, entendido como proceso de crecimiento, maduración y despliegue de su intelecto y de sus capacidades, potencialidades y aspiraciones, en un entorno familiar, escolar, social y comunitario de afectividad y seguridad. Este entorno permitirá la satisfacción de sus necesidades sociales, afectivo-emocionales y culturales, con el apoyo de políticas intersectoriales nacionales y locales.

- Art. 45.- Las niñas, niños y adolescentes gozarán de los derechos comunes del ser humano, además de los específicos de su edad. El Estado reconocerá y garantizará la vida, incluido el cuidado y protección desde la concepción. Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la integridad física y psíquica; a su identidad, nombre y ciudadanía; a la salud integral y nutrición; a la educación y cultura, al deporte y recreación; a la seguridad social; a tener una familia y disfrutar de la convivencia familiar y comunitaria; a la participación social; al respeto de su libertad y dignidad; a ser consultados en los asuntos que les afecten; a educarse de manera prioritaria en su idioma y en los contextos culturales propios de sus pueblos y nacionalidades; y a recibir información acerca de sus progenitores o familiares ausentes, salvo que fuera perjudicial para su bienestar. El Estado garantizará su libertad de expresión y asociación, el funcionamiento libre de los consejos estudiantiles y demás formas asociativas.
- **Art. 46.-** El Estado adoptará, entre otras, las siguientes medidas que aseguren a las niñas, niños y adolescentes:
- **1.** Atención a menores de seis años, que garantice su nutrición, salud, educación y cuidado diario en un marco de protección integral de sus derechos.
- 2. Protección especial contra cualquier tipo de explotación laboral o económica. Se prohíbe el trabajo de menores de quince años, y se implementarán políticas de erradicación progresiva del trabajo infantil. El trabajo de las adolescentes y los adolescentes será excepcional, y no podrá conculcar su derecho a la educación ni realizarse en situaciones nocivas o peligrosas para su salud o su desarrollo personal. Se respetará, reconocerá y respaldará su trabajo y las demás actividades siempre que no atenten a su formación y a su desarrollo integral.
- **3.** Atención preferente para la plena integración social de quienes tengan discapacidad. El Estado garantizará su incorporación en el sistema de educación regular y en la sociedad.
- **4.** Protección y atención contra todo tipo de violencia, maltrato, explotación sexual o de cualquier otra índole, o contra la negligencia que provoque tales situaciones.

- **5.** Prevención contra el uso de estupefacientes o psicotrópicos y el consumo de bebidas alcohólicas y otras sustancias nocivas para su salud y desarrollo.
- **6.** Atención prioritaria en caso de desastres, conflictos armados y todo tipo de emergencias.
- **7.** Protección frente a la influencia de programas o mensajes, difundidos a través de cualquier medio, que promuevan la violencia, o la discriminación racial o de género. Las políticas públicas de comunicación priorizarán su educación y el respeto a sus derechos de imagen, integridad y los demás específicos de su edad. Se establecerán limitaciones y sanciones para hacer efectivos estos derechos.
- **8.** Protección y asistencia especiales cuando la progenitora o el progenitor, o ambos, se encuentran privados de su libertad.
- **9.** Protección, cuidado y asistencia especial cuando sufran enfermedades crónicas o degenerativas.

Sección sexta⁵

Personas con discapacidad

En esta sección nos habla sobre los derechos de las personas con discapacidades, donde el Estado garantizará políticas de prevención de las discapacidades se reconoce a las personas con discapacidad, los derechos a: La atención especializada en las entidades públicas y privadas, la rehabilitación integral y la asistencia permanente, rebajas en los servicios públicos y en servicios privados de transporte y espectáculos, exenciones en el régimen tributario, el trabajo en condiciones de igualdad de oportunidades, una vivienda adecuada, con facilidades de acceso y condiciones necesarias para atender su discapacidad, una educación que desarrolle sus potencialidades y habilidades para su integración y participación en igualdad de condiciones. Se garantizará su educación dentro de la educación regular.

⁵ Constitución de la República del Ecuador del 2008, páginas # 36, 37, 38

- **Art. 47.-** El Estado garantizará políticas de prevención de las discapacidades y, de manera conjunta con la sociedad y la familia, procurará la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad y su integración social. Se reconoce a las personas con discapacidad, los derechos a:
- 1. La atención especializada en las entidades públicas y privadas que presten servicios de salud para sus necesidades específicas, que incluirá la provisión de medicamentos de forma gratuita, en particular para aquellas personas que requieran tratamiento de por vida.
- **2.** La rehabilitación integral y la asistencia permanente, que incluirán las correspondientes ayudas técnicas.
- 3. Rebajas en los servicios públicos y en servicios privados de transporte y espectáculos.
- 4. Exenciones en el régimen tributario.
- **5.** El trabajo en condiciones de igualdad de oportunidades, que fomente sus capacidades y potencialidades, a través de políticas que permitan su incorporación en entidades públicas y privadas.
- **6.** Una vivienda adecuada, con facilidades de acceso y condiciones necesarias para atender su discapacidad y para procurar el mayor grado de autonomía en su vida cotidiana. Las personas con discapacidad que no puedan ser atendidas por sus familiares durante el día, o que no tengan donde residir de forma permanente, dispondrán de centros de acogida para su albergue.
- **7.** Una educación que desarrolle sus potencialidades y habilidades para su integración y participación en igualdad de condiciones. Se garantizará su educación dentro de la educación regular. Los planteles regulares incorporarán trato diferenciado y los de atención

Especial la educación especializada. Los establecimientos educativos cumplirán normas de accesibilidad para personas con discapacidad e implementarán un sistema de becas que responda a las condiciones económicas de este grupo.

- **8.** La educación especializada para las personas con discapacidad intelectual y el fomento de sus capacidades mediante la creación de centros educativos y programas de enseñanza específicos.
- **9.** La atención psicológica gratuita para las personas con discapacidad y sus familias, en particular en caso de discapacidad intelectual.
- **10.** El acceso de manera adecuada a todos los bienes y servicios. Se eliminarán las barreras arquitectónicas.
- **11.** El acceso a mecanismos, medios y formas alternativas de comunicación, entre ellos el lenguaje de señas para personas sordas, el oralismo y el sistema braille.
- **Art. 48.-** El Estado adoptará a favor de las personas con discapacidad medidas que aseguren:
- **1.** La inclusión social, mediante planes y programas estatales y privados coordinados, que fomenten su participación política, social, cultural, educativa y económica.
- **2.** La obtención de créditos y rebajas o exoneraciones tributarias que les permita iniciar y mantener actividades productivas, y la obtención de becas de estudio en todos los niveles de educación.
- **3.** El desarrollo de programas y políticas dirigidas a fomentar su esparcimiento y descanso.
- **4.** La participación política, que asegurará su representación, de acuerdo con la ley.
- **5.** El establecimiento de programas especializados para la atención integral de las personas con discapacidad severa y profunda, con el fin de alcanzar el máximo desarrollo de su personalidad, el fomento de su autonomía y la disminución de la dependencia.

6. El incentivo y apoyo para proyectos productivos a favor de los familiares de las personas con discapacidad severa.

7. La garantía del pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. La ley sancionará el abandono de estas personas, y los actos que incurran en cualquier forma de abuso, trato inhumano o degradante y discriminación por razón de la discapacidad.

Art. 49.- Las personas y las familias que cuiden a personas con discapacidad que requieran atención permanente serán cubiertas por la Seguridad Social y recibirán capacitación periódica para mejorar la calidad de la atención.

2.2. CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDADES⁶.

El Consejo Nacional de Discapacidades, CONADIS, es un organismo autónomo de carácter público, creado en agosto de 1992, a través de la Ley 180 sobre Discapacidades.

Ejerce sus atribuciones a nivel nacional, dicta políticas, coordina acciones y ejecuta e impulsa investigaciones sobre el área de las discapacidades. Su conformación es democrática, en la que participan todas las organizaciones públicas y privadas vinculadas directamente con las discapacidades que tiene cada una de las personas.

Visión del CONADIS

El Consejo Nacional de Discapacidades, será un organismo dinamizador y articulador de todos los sectores de la comunidad para desarrollar acciones de prevención, atención e integración, con el propósito de prevenir las discapacidades y elevar la calidad de vida de las personas con discapacidad

Misión del CONADIS

El Consejo Nacional de Discapacidades, es un organismo público y autónomo que genera políticas e información, planifica y coordina acciones con los sectores públicos y

⁶http://www.conadis.gov.ar/institucional.html

privados, en el ámbito de las discapacidades y canaliza recursos nacionales e internacionales en este campo.

OBJETIVOS

- Coordinar, normatizar, asesorar, promover y difundir con carácter nacional, todas aquellas acciones que contribuyan directa o indirectamente a la integración de las personas con discapacidad, sin distinción de edad, sexo, raza, religión o nivel socio-económico, asegurando una equitativa distribución y acceso a los beneficios que se instituyan.
- Proponer y elaborar proyectos y programas que permitan la implementación de
 políticas específicas sobre la integración de personas con discapacidad, con
 intervención de los organismos nacionales, provinciales y municipales
 correspondientes y la participación de organizaciones privadas de o para
 personas con discapacidad, participando en la elaboración de iniciativas
 destinadas a concretar los objetivos previstos.
- Efectivizar acciones con el objeto de evaluar el cumplimiento de la Ley N°22.431 y medidas complementarias, proponiendo los instrumentos adicionales o correctivos que resulten necesarios para que se cumplan sus finalidades.
- Coordinar los programas que desarrollen sobre la materia las entidades públicas y privadas, organizando un Centro de Información y Documentación Computarizado sobre el tema de la discapacidad.
- Gestionar la integración de fondos especiales con el fin de favorecer la integración de personas con discapacidad y estimular programas de investigación vinculadas con el área.
- Coordinar con las provincias y municipios la implementación de las políticas para las personas con discapacidad, en el ámbito del Consejo Federal de Discapacidad creado por la Ley Nº 1º24.657.
- Participar, con carácter vinculante, en el análisis de las decisiones que se propongan en el Comité Coordinador de Programas para Personas con

Discapacidad en cumplimiento de las funciones asignadas por el artículo 3° del Decreto N°153/96.

- Intervenir en todas aquellas acciones tendientes a asegurar la cobertura prestacional en prevención, asistencia y rehabilitación integral de las personas con discapacidad.
- Intervenir en la elaboración de planes y programas destinados a la formación y perfeccionamiento de recursos humanos especializados en la asistencia a personas con discapacidad.
- Programar, organizar y apoyar campañas permanentes de información, concientización y motivación comunitaria relacionadas con el problema de la discapacidad.
- Alentar la animación comunitaria realizada a través de las comisiones, comités o
 consejos provinciales y municipales de discapacidad y el fomento de la
 iniciativa privada, destacando la importancia que tienen las organizaciones no
 gubernamentales de o para personas con discapacidad en su constante accionar.

2.3. FUNCIONES DEL CONADIS⁷.

Las funciones del CONADIS son las siguientes:

- 1. Proponer y elaborar proyectos y programas que permitan la implementación de políticas específicas sobre la integración de personas con discapacidad, con intervención de los organismos nacionales, provinciales y municipales correspondientes y la participación de organizaciones privadas de o para discapacitados, participando en la elaboración de iniciativas destinadas a concretar los objetivos previstos.
- 2. Efectivizar acciones con el objeto de evaluar el cumplimiento de la Ley Nº 22.431 y medidas complementarias, proponiendo los instrumentos adicionales o correctivos que resulten necesarios para que se cumplan sus finalidades.

-

⁷ Ley Orgánica de Discapacidades

- Coordinar los programas que desarrollen sobre la materia las entidades públicas y privadas, organizando un Centro de Información y Documentación Computarizado sobre el tema de la discapacidad.
- Gestionar la integración de fondos especiales con el fin de favorecer la integración de personas con discapacidad y estimular programas de investigación vinculadas con el área.
- Coordinar con las provincias y municipios la implementación de las políticas para las personas con discapacidad, en el ámbito del Consejo Federal de Discapacidad creado por la Ley Nº 24.657.
- 6. Participar, con carácter vinculante, en el análisis de las decisiones que se propongan en el Comité Coordinador de Programas para Personas con Discapacidad en cumplimiento de las funciones asignadas por el artículo 3º del Decreto Nº 153/96.
- 7. Intervenir en todas aquellas acciones tendientes a asegurar la cobertura prestacional en prevención, asistencia y rehabilitación integral de las personas con discapacidad.
- 8. Intervenir en la elaboración de planes y programas destinados a la formación y perfeccionamiento de recursos humanos especializados en la asistencia a discapacitados.
- Programar, organizar y apoyar campañas permanentes de información, concientización y motivación comunitaria relacionadas con el problema de la discapacidad.

9.1. DERECHOS Y BENEFICIOS⁸.

DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

1. **Derecho a la salud.-** El Estado garantizará a las personas con discapacidad el derecho a la salud y asegurará el acceso a los servicios de promoción,

-

⁸ Ley Orgánica de Discapacidades,

prevención, atención especializada permanente y prioritaria, habilitación y rehabilitación funcional e integral de salud, en las entidades públicas y privadas que presten servicios de salud, con enfoque de género, generacional e intercultural. La atención integral a la salud de las personas con discapacidad, con deficiencia o condición discapacitante será de responsabilidad de la autoridad sanitaria nacional, que la prestará a través la red pública integral de salud.

- 2. Derecho a la educación.- El Estado procurará que las personas con discapacidad puedan acceder, permanecer y culminar, dentro del Sistema Nacional de Educación y del Sistema de Educación Superior, sus estudios, para obtener educación, formación y/o capacitación, asistiendo a clases en un establecimiento educativo especializado o en un establecimiento de educación escolarizada, según el caso.
- 3. Derecho a la cultura.- El Estado a través de la autoridad nacional competente en cultura garantizará a las personas con discapacidad el acceso, participación y disfrute de las actividades culturales, recreativas, artísticas y de esparcimiento; así como también apoyará y fomentará la utilización y el desarrollo de sus habilidades, aptitudes y potencial artístico, creativo e intelectual, implementando mecanismos de accesibilidad. El Consejo Nacional de Igualdad de Discapacidades en coordinación con la autoridad nacional competente en cultura formulará las políticas públicas con el fin de promover programas y acciones para garantizar los derechos de las personas con discapacidad.
- 4. Derecho al deporte.- El Estado a través de la autoridad nacional competente en deporte y los gobiernos autónomos descentralizados, dentro del ámbito de sus competencias, promoverán programas y acciones para la inclusión, integración y seguridad de las personas con discapacidad a la práctica deportiva, implementando mecanismos de accesibilidad y ayudas técnicas, humanas y financieras a nivel nacional e internacional. El Consejo Nacional de Igualdad de Discapacidades en coordinación con la autoridad nacional competente en deporte formulará las políticas públicas con el fin de promover programas y acciones para garantizar los derechos de las personas con discapacidad.

- 5. Derecho al trabajo.- Las personas con discapacidad, con deficiencia o condición discapacitante tienen derecho a acceder a un trabajo remunerado en condiciones de igualdad y a no ser discriminadas en las prácticas relativas al empleo, incluyendo los procedimientos para la aplicación, selección, contratación, capacitación e indemnización de personal y demás condiciones establecidas en los sectores público y privado.
- 6. Derecho a permiso, tratamiento y rehabilitación.- Las personas con discapacidad tendrán derecho a gozar de permiso para tratamiento y rehabilitación, de acuerdo a la prescripción médica debidamente certificada, tanto en el sector público como en el privado, de conformidad con la Ley. Además de permisos emergentes, inherentes a la condición de la persona con discapacidad. El permiso por maternidad se ampliará por tres (3) meses adicionales, en el caso del nacimiento de niñas o niños con discapacidad o congénitos graves. Se prohíbe disminuir la remuneración de la o del trabajador con discapacidad por cualquier circunstancia relativa a su condición. Las y los servidores públicos y las y los empleados privados contratados en jornada de trabajo de ocho (8) horas diarias, que tuvieren bajo su responsabilidad a personas con discapacidad severa, debidamente certificada, tendrán derecho a dos (2) horas diarias para su cuidado, previo informe de la unidad de recursos humanos o de administración del talento humano.
- 7. Derecho a la vivienda.- Las personas con discapacidad tendrán derecho a una vivienda digna y adecuada a sus necesidades, con las facilidades de acceso y condiciones, que les permita procurar su mayor grado de autonomía. La autoridad nacional encargada de vivienda y los gobiernos autónomos descentralizados implementarán, diseñarán y ejecutarán programas de vivienda, que permitan a las personas con discapacidad un acceso prioritario y oportuno a una vivienda. Los programas incluirán políticas dirigidas al establecimiento de incentivos, financiamiento y apoyo, tanto para la construcción o adquisición de inmuebles o viviendas nuevas, como para el mejoramiento, acondicionamiento y accesibilidad de las viviendas ya adquiridas.
- 8. **Derecho a la protección y promoción social.-** Las personas con discapacidad tienen derecho a la protección y promoción social del Estado dirigidos al

máximo desarrollo de su personalidad, fomento de autonomía y la disminución de la dependencia.

9.2. LA CONVENCIÓN SOBRE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES9.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad es un instrumento de <u>derechos humanos</u> de las <u>Naciones Unidas</u> destinadas a proteger los derechos y la dignidad de las <u>personas con discapacidad</u>. La Convención tiene la obligación de promover, proteger y garantizar el pleno disfrute de los derechos humanos de las personas con discapacidad y garantizar que gocen de plena igualdad ante la ley.

El propósito de la convención es promover proteger y garantizar el disfrute pleno y por igual del conjunto los derechos humanos por persona con discapacidad. Cubre una serie de ámbitos fundamentales tanto como la accesibilidad, la libertad de movimiento, la salud, la educación, el empleo, la habitación y rehabilitación, la participación en la vida política, la igualdad y la no discriminación, la convención marca un cambio en el concepto de discapacidad, pasando de una preocupación en materia de bienestar social a una cuestión de derechos humanos, que reconoce que las barreras y los prejuicios de la sociedad constituyen en sí mismo una discapacidad.

9.3. LEY DE EDUCACIÓN Y REGLAMENTO

LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL¹⁰

En esta sección nos habla sobre las Necesidades Educativas Específicas de las personas con discapacidades, tanto la educación formal como la no formal tomarán en cuenta las necesidades educativas especiales de las personas en lo afectivo, cognitivo y psicomotriz. La Autoridad Educativa Nacional velará porque esas necesidades educativas especiales no se conviertan en impedimento para el acceso a la educación. El Estado ecuatoriano garantizará la inclusión e integración de estas personas en los establecimientos educativos, eliminando las barreras de su aprendizaje. Los establecimientos educativos están obligados a recibir a todas las personas con

_

⁹ www.un.org/spanish/disabilities/convention/qanda.html

¹⁰ Ley Orgánica de Educación Intercultural

discapacidad a crear los apoyos y adaptaciones físicas, curriculares y de promoción adecuadas a sus necesidades.

Capítulo Sexto

De las Necesidades Educativas Específicas¹¹

Art. 47.- Educación para las personas con discapacidad.- Tanto la educación formal como la no formal tomarán en cuenta las necesidades educativas especiales de las personas en lo afectivo, cognitivo y psicomotriz. La Autoridad Educativa Nacional velará porque esas necesidades educativas especiales no se conviertan en impedimento para el acceso a la educación. El Estado ecuatoriano garantizará la inclusión e integración de estas personas en los establecimientos educativos, eliminando las barreras de su aprendizaje. Todos los alumnos deberán ser evaluados, si requiere el caso, para establecer sus necesidades educativas y las características de la educación que necesita.

El sistema educativo promoverá la detección y atención temprana a problemas de aprendizaje especial y factores asociados al aprendizaje que pongan en riesgo a estos niños, niñas y jóvenes, y tomarán medidas para promover su recuperación y evitar su rezago o exclusión escolar.

Los establecimientos educativos están obligados a recibir a todas las personas con discapacidad a crear los apoyos y adaptaciones físicas, curriculares y de promoción adecuadas a sus necesidades; y a procurar la capacitación del personal docente en las áreas de metodología y evaluación específicas para la enseñanza de niños con capacidades para el proceso con inter aprendizaje para una atención de calidad y calidez. Los establecimientos educativos destinados exclusivamente a personas con discapacidad, se justifican únicamente para casos excepcionales; es decir, para los casos en que después de haber realizado todo lo que se ha mencionado anteriormente sea imposible la inclusión.

¹¹ Ley Orgánica de Educación Intercultural

REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL.¹²

Título VII.

De las Necesidades Educativas Específicas

Capítulo I.

De la Educación para las personas con Necesidades Educativas Especiales asociadas o no a la discapacidad

Art. 227.- Principios. La Autoridad Educativa Nacional, a través de sus niveles desconcentrados y de gestión central, promueve el acceso de personas con necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad al servicio educativo, ya sea mediante la asistencia a clases en un establecimiento educativo especializado o mediante su inclusión en un establecimiento de educación escolarizada ordinaria.

Art. 228.- Ámbito. Son estudiantes con necesidades educativas especiales aquellos que requieren apoyo o adaptaciones temporales o permanentes que les permitan o acceder a un servicio de calidad de acuerdo a su condición. Estos apoyos y adaptaciones pueden ser de aprendizaje, de accesibilidad o de comunicación. Son necesidades educativas especiales no asociadas a la discapacidad las siguientes:

- 1. **Dificultades específicas de aprendizaje:** dislexia, discalculia, disgrafía, disortografía, disfasia, trastornos por déficit de atención e hiperactividad, trastornos del comportamiento, entre otras dificultades.
- 2. **Situaciones de vulnerabilidad:** enfermedades catastróficas, movilidad humana, menores infractores, víctimas de violencia, adicciones y otras situaciones excepcionales previstas en el presente reglamento.
- 3. **Dotación superior:** altas capacidades intelectuales. Son necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad las siguientes:
- 1. Discapacidad intelectual, física-motriz, auditiva, visual o mental;
- 2. Multidiscapacidades; y,

_

¹² Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural

3. Trastornos generalizados del desarrollo (Autismo, síndrome de Asperger, síndrome de Rett, entre otros).

Art. 229.- Atención. La atención a los estudiantes con necesidades educativas especiales puede darse en un establecimiento educativo especializado o mediante su inclusión en un establecimiento de educación escolarizada ordinaria, de conformidad con la normativa específica emitida por el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional. Se cuenta con equipos de profesionales especializados en la detección de necesidades educativas especiales, quienes deben definir cuál es la modalidad más adecuada para cada estudiante y deben brindarles la atención complementaria, con servicio fijo e itinerante.

Art. 230.- Promoción y evaluación de estudiantes con necesidades educativas especiales. Para la promoción y evaluación de los estudiantes, en los casos pertinentes, las instituciones educativas pueden adaptar los estándares de aprendizaje y el currículo nacional de acuerdo a las necesidades de cada estudiante, de conformidad con la normativa que para el efecto expida el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional. Los mecanismos de evaluación del aprendizaje pueden ser adaptados para estudiantes con necesidades educativas especiales, de acuerdo a lo que se requiera en cada caso, según la normativa que para el efecto expida el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional. Para la promoción de grado o curso, se puede evaluar el aprendizaje del estudiante con necesidades educativas especiales de acuerdo a los estándares y al currículo nacional adaptado para cada caso, y de acuerdo a sus necesidades específicas.

CAPÍTULO III:

INTEGRACIÓN EDUCATIVA

La población de la Comunidad de Santa Rosa no está enfocada a una educación inclusiva ya que por desconocimiento y falta de capacitación a los profesores no incluyen a los alumnos con discapacidad, en esta comunidad tenemos a tres niños con diferentes discapacidades, visual, retardo mental y parálisis cerebral, los niños acuden a la escuela regular a pesar de que los profesores no están preparados para laborar con ellos, por tal motivo los niños que poseen alguna discapacidad son marginados y excluidos por el Centro Educativo y más aún por sus propios padres y los miembros de la comunidad, es por eso que queremos aportar con un granito de arena para que estos niños sean incluidos a la educación regular como todos los demás porque todos gozan de los mismos derechos y obligaciones según las leyes vigentes.

3.1. CONCEPCIONES PSICOPEDAGÓGICAS

CONCEPCIONES DE APRENDIZAJE¹³

El aprendizaje es un proceso activo, no se reduce a la transmisión de información, en este proceso se promueve el desarrollo del pensamiento lógico y estructuras cognitivas a partir de las habilidades del pensamiento y conocimientos adquiridos construyendo ideas y significados nuevos y que en la actualidad permite el desarrollo de competencias.

La educación basada en competencias pretende formar estudiantes capaces de poner en práctica conocimientos, habilidades mentales, motoras, valores, actitudes y sentimientos, esto es una integración de saberes y creencias en constante proceso de desarrollo. Entendiendo por competencia la capacidad para movilizar saberes en un contexto determinado para atender situaciones, resolver problemas, tomar decisiones y/o lograr objetivos.

La educación basada en competencias de acuerdo a las teorías del aprendizaje se sitúa en las siguientes concepciones:

¹³ http://dentistadocente.blogspot.com/2009/06/aprendizaje-y-las-concepciones.html

Constructivismo

Esta teoría de acuerdo a Piaget determina el aprendizaje en base a tres fases del desarrollo cognitivo en las que un factor importante del desarrollo de la inteligencia es la actividad. El estudiante construye su propio conocimiento mediante la interacción y lo transforma dependiendo de su propia capacidad cognitiva, permite además la experimentación y la resolución de problemas reales y lo prepara para futuros retos fomentando la interacción entre estudiantes para discutir problemas, aclarar dudas, compartir ideas.

Aprendizaje por descubrimiento

Se produce por experimentación directa de la realidad, aplicación práctica de los conocimientos y su transferencia a diversas situaciones, comprende lo que es relevante, práctica de la inducción de lo concreto a lo abstracto utilizando las estrategias adecuadas y se lleva a cabo una revisión periódica de los conocimientos adquiridos

Aprendizaje significativo.

Postula que el aprendizaje no debe ser memorístico y los conocimientos se relacionan con conocimientos previos en esta concepción el profesor estructura los contenidos y las actividades a realizar para que los conocimientos sean significativos para los estudiantes entre otras condiciones debe existir una actitud activa y motivación, debe existir activación de conocimientos previos relacionados con los aprendizajes que se quieren realizar debe haber interés y utilidad para que se de este tipo de aprendizaje.

Socio-constructivismo.

Basa el aprendizaje como un proceso personal de construcción de nuevos conocimientos a partir de saberes previos, en el que el lenguaje juega un papel importante como herramienta mediadora entre profesores y alumnos en donde aprenden a explicar y argumentar, aprender con otros dando así la socialización, así como el aprendizaje colaborativo y el aprendizaje situado y la interacción con los especialistas produciéndose un andamiaje en el que se pueden apoyar y producen su propio conocimiento.

Estas concepciones están estrechamente relacionadas con la educación basada en competencias ya que permite la movilización de saberes (conocimientos, habilidades) para atender situaciones, resolver problemas tomar decisiones y/o lograr objetivos. Siendo pues el

Aprendizaje un proceso adaptativo mediante el cual construyendo el conocimiento de la realidad del mundo, se construye así mismo como ser humano a través de sus propios procesos de asimilación y acomodación produciendo un aprendizaje significativo.

En la actualidad cada vez se hace más hincapié en la idea de que el educando/a ha de jugar un papel activo en su propio aprendizaje, ajustándolo de acuerdo con sus necesidades y objetivos personales. Por tanto, se aboga por introducir estrategias de aprendizaje para que el alumnado se beneficie aprendiendo a utilizarlas. Y será al educador al que se le encomendará la tarea de enseñar a aprender, y al alumnado a aprender a aprender.

Se destaca el papel del educador como esencial dentro del proceso de enseñanzaaprendizaje, a partir del tránsito que se produce de lo externo a lo interno (subjetivo), como un proceso dialéctico de lo inter psicológico a lo intra psicológico. Al dirigir el educador este proceso de ninguna forma anula o limita la independencia, el activismo y la creatividad del educando, por el contrario la estimula.

Nuevos roles para los educadores:

El profesor o el educador tiene que tener un control rígido sobre lo que aprende el niño, la actividad por parte del niño como central de cara a la educación. En lugar de encadenar a los niños a sus sillas, donde pasan por el proceso de aprender cosas que no tienen ningún sentido para ellos debe motivarles para que superen sus temores sean estos, a hablar en frente de sus compañeros, a ser más activos en la clase, participar en las actividades que realiza la comunidad, etc.

El maestro como iniciador:

Crean contextos auténticos y participan con sus educandos ya que les estimula para que resuelvan problemas e identifiquen y se enfrenten a sus propias necesidades y potencialidades.

El maestro como observador:

Debe saber en qué etapa del desarrollo evolutivo se encuentra y ver las zonas de desarrollo próximo que se dan naturalmente.

El maestro como mediador:

En la enseñanza óptima el maestro debe estar presente mientras tiene lugar la transacción de aprendizaje, pero en el rol de mediador, es decir, apoyando las transacciones de aprendizaje pero no forzándolas de manera directa para que ocurran ni controlando el aprendizaje. Al proporcionar las oportunidades para que los educandos se autoevalúen, se revela el poder del pensamiento reflexivo como fuerza mediadora.

Los aprendizajes antes mencionados influyen en los niños con discapacidad que existen en el Centro Educativo, ya que los estimula al descubrimiento de cosas buenas para la superación de sus temores, a no ser aceptados por los compañeros o discriminados por su discapacidad, así como también nos da pautas para que los maestros laboren diariamente con estos niños ya que hay una gran diferencia de aprendizaje comparado con los niños normales, es decir; los niños con discapacidad deben tener una educación dirigida y personalizada.

3.2. LA INTERVENCIÓN DEL ADULTO

El trabajo diario de cada uno de los docentes es planificado en forma colectiva porque no realizan una planificación específica para el niño con discapacidad visual, retardo mental y parálisis cerebral, los profesores no están preparados para trabajar con niños discapacitados. El profesor trabaja diariamente las seis horas pedagógicas dedicadas exclusivamente a los alumnos en forma general y las dos horas dentro de las cuales se realizan varias actividades como: atención al padre de familia, plan de clase, nivelación a los alumnos con bajas notas, sesiones tanto docentes como con padres de familia.

El aporte diario de los padres de familia consiste en la responsabilidad para con sus hijos enviándolos puntualmente a clases, correctamente uniformados, acudir periódicamente al establecimiento a dialogar con cada uno de los profesores con el fin de informarse sobre las notas, el comportamiento y la educación que reciben sus hijos diariamente; además deben participar económica y personalmente de acuerdo a las necesidades del establecimiento, pero en la casa los padres no se preocupan de reforzar las pocas actividades que realizan los maestros con estos niños en las aulas, mas están pendiente del cuidado de sus hijos y del trabajo diario, que de su educación.

3.3.DEFINICIÓN DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA¹⁴:

Educación inclusiva: La educación inclusiva se asocia frecuentemente con la participación de los niños con discapacidad en la escuela común y de otros alumnos etiquetados "con necesidades educativas especiales". Sin embargo, esta acepción estaría más relacionada, según lo expresado anteriormente, con el concepto de integración educativa y no el de inclusión.

El concepto de educación inclusiva es más amplio que el de integración y parte de un supuesto distinto, porque está relacionado con la naturaleza misma de la educación regular y de la escuela común. La educación inclusiva implica que todos los niños y niñas de una determinada comunidad aprendan juntos independientemente de sus condiciones personales, sociales o culturales, incluidos aquellos que presentan una discapacidad.

El proceso de integración educativa ha tenido como preocupación central reconvertir la educación especial para apoyar la educación de los niños integrados a la escuela común, trasladando, en muchos casos, el enfoque individualizado y rehabilitador, propio de la educación especial, al contexto de la escuela regular. Desde esta perspectiva, se hacían ajustes y adaptaciones sólo para los alumnos etiquetados "como especiales" y no para otros alumnos de la escuela.

La educación inclusiva, es un modelo <u>educativo</u> que busca atender las necesidades de aprendizaje de todos los niños, jóvenes y adultos con especial énfasis en aquellos que son vulnerables a la <u>marginalidad</u> y la <u>exclusión social</u>. La educación inclusiva es considerada como un proceso que toma en cuenta y responde a las diversas necesidades asociadas a la discapacidad y al ambiente, pero no exclusivamente a ellas. Esto implica

_

¹⁴ http://www.ite.educacion.es/formacion/materiales/72/cd/curso/unidad1/u1.I.2.htm

que las escuelas deben reconocer y responder a las diversas necesidades de los estudiantes sin distingo de raza, género, condición social y cultural.¹⁵

Diferenciación entre inclusión e integración

La "integración" de un niño con necesidades educativas especiales (NEE) se da cuando se lo traslada a una instalación pero siempre concordando con las políticas de la escuela, sin ningún tipo de modificación sustancial. La educación inclusiva es aquella que adapta los sistemas y estructuras de la escuela para satisfacer las necesidades del individuo con NEE.

Enfoques actuales

La educación inclusiva es un principio general que busca impregnar la cultura de la comunidad, las políticas educativas y las prácticas de enseñanza de aprendizajes, para hacer posible que todas las personas, independientemente de su origen socioeconómico y cultural, y de sus capacidades individuales innatas o adquiridas, tengan las mismas oportunidades de aprendizaje en cualquier contexto educativo, contribuyendo de este modo, a forjar sociedades justas y equitativas.

Actualmente la escuela regular se ha modificado para atender a estas necesidades que se plantea la sociedad del siglo XXI, ahora se denominan "escuelas integradoras", donde el niño con dificultades especiales, puede aprender en compañía de otros sujetos del contexto regular, socializando los saberes de manera integradora. El reto es muy grande, pero la disposición y posibilidades también lo son.

La Educación Inclusiva se entiende como la educación personalizada, diseñada a la medida de todos los niños en grupos homogéneos de edad, con una <u>diversidad</u> de necesidades, habilidades y niveles de <u>competencias</u>. Se fundamenta en proporcionar el apoyo necesario dentro de un aula ordinaria para atender a cada persona como ésta precisa. Entendiendo que podemos ser parecidos, pero no idénticos unos a otros y con ello nuestras necesidades deben ser consideradas desde una perspectiva plural y diversa.

¹⁵ http://es.wikipedia.org/wiki/Educaci%C3%B3n_inclusiva#Marco_hist.C3.B3rico

"La integración se concibe como un proceso consistente en responder a la <u>diversidad</u> de necesidades de todos los alumnos y satisfacerlas mediante una mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, así como en reducir la exclusión dentro de la educación y a partir de ella

La educación integradora se ocupa de aportar respuestas pertinentes a toda la gama de necesidades educativas en contextos pedagógicos escolares y extraescolares. Lejos de ser un tema marginal sobre cómo se puede integrar a algunos alumnos en la corriente educativa principal, es un método en el que se reflexiona sobre cómo transformar los sistemas educativos a fin de que respondan a la <u>diversidad</u> de los alumnos. Su propósito es conseguir que los docentes y los alumnos asuman positivamente la <u>diversidad</u> y la consideren un enriquecimiento en el contexto educativo, en lugar de un problema."

El concepto de Educación Inclusiva

"La educación inclusiva se asocia frecuentemente con la participación de los niños con discapacidad en la escuela común y de otros <u>alumnos etiquetados "con necesidades educativas especiales"</u>. Sin embargo, esta acepción estaría más relacionada, según lo expresado anteriormente, con el concepto de integración educativa y no el de inclusión. ¹⁶

Se trata de un modelo de escuela en la que no existen "requisitos de entrada" ni mecanismos de selección o discriminación de ningún tipo, para hacer realmente efectivos los derechos a la educación, a la igualdad de oportunidades y a la participación. El proceso de integración educativa ha tenido como preocupación central reconvertir la educación especial para apoyar la educación de los niños integrados a la escuela común, trasladando, en muchos casos, el enfoque individualizado y rehabilitador, propio de la educación especial, al contexto de la escuela regular.

 $^{{\}color{blue} {\rm http://www.ite.educacion.es/formacion/materiales/72/cd/curso/unidad1/u1.I.2.htm} }$

3.4.NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (NEE)¹⁷

Todos presentamos necesidades educativas, pero algunos alumnos o personas presentan necesidades educativas especiales. Estas tienen un carácter dinámico, ya que aparecen entre las características propias del sujeto y lo que entrega el sistema o programa de estudio. Las NEE no están siempre relacionadas con una dificultad de aprendizaje, también pueden presentarse porque el alumno capta y aprende demasiado rápido, por lo que necesita estar avanzando y aprendiendo más cosas que los demás. Para ambos casos, deben realizarse adaptaciones curriculares y buscar la metodología o estrategia de trabajo adecuada para poder satisfacer aquellas necesidades educativas especiales.

Clasificación de las NEE

La denominación de necesidades educativas especiales referida a los alumnos con dificultades importantes en el aprendizaje intenta crear un enfoque en el que se acentúen las necesidades <u>pedagógicas</u> que estos presentan y los recursos que se han de proporcionar, en lugar de realizar categorías diagnósticas por el tipo de <u>discapacidad</u> que los afectan, si bien no se deben obviar los aspectos <u>clínicos</u> en la evaluación e intervención de estas necesidades. Las necesidades educativas especiales pueden ser temporales y permanentes y a su vez pueden ser debidas a causas:

- Físicas
- Psíquicas
- Situación socio-familiar
- otros casos de inadaptación (cultural, lingüística...)

Las necesidades educativas especiales pueden aparecer en categorías diferentes en cada alumno. Algunos de los más frecuentes son las siguientes:

¹⁷ http://es.wikipedia.org/wiki/Necesidades educativas especiales#Definici.C3.B3n

- Percepción e interacción con las personas y el entorno físico
- Desarrollo emocional y socio-afectivo
- Desarrollo y adquisición del lenguaje y la comunicación
- Adquisición de hábitos
- Lenguaje
- Dificultades con la lengua extranjera
- Matemáticas
- Expresión artística y educación física
- Desarrollo personal y social
- Desarrollo intelectual
- Interacción entre iguales
- Condiciones del proceso de enseñanza y aprendizaje

También pueden estar asociadas al ambiente escolar en el que se educa a los alumnos. Si la escuela no está sensibilizada a brindar la atención a la diversidad de aprendizaje de los alumnos, los maestros no están lo suficientemente preparados, la metodología y las estrategias de enseñanza no son adecuadas o las relaciones interpersonales y la comunicación entre la comunidad educativa está deteriorada puede afectar seriamente en el aprendizaje escolar de los alumnos y propiciar la presencia de necesidades educativas especiales.

Las necesidades educativas especiales implica que cualquier alumno o alumna que encuentre barreras para progresar en relación con los aprendizajes escolares, por la causa que fuere, reciba la ayuda y recursos especiales que necesite, ya sea de forma temporal o permanente, en el contexto educativo más normalizado posible. Las necesidades educativas especiales afecta a un número mayor de alumnos que aquellos que presentan discapacidad ya que existe un colectivo más amplio de alumnos que, por diferentes causas, pueden requerir ayudas especiales para superar sus dificultades de aprendizaje y favorecer el pleno de sus capacidades.

Muchas necesidades individuales pueden ser atendidas a través de una serie de actuaciones que todo profesor y profesora conoce para dar respuesta a la diversidad; dar más tiempo al alumno para el aprendizaje de determinados contenidos, utilizar otras estrategias o materiales educativos, diseñar actividades complementarias, etc. En algunos casos, sin embargo, determinadas necesidades individuales no pueden ser resueltas por los medios señalados, siendo preciso poner en marcha una serie de ayudas, recursos y medidas pedagógicas especiales o de carácter extraordinario distintas de las que requieren habitualmente la mayoría de los alumnos.

Uno de los avances más importantes del concepto de necesidades educativas especiales es que pone el acento en lo que la escuela puede hacer para compensar las dificultades del alumno, ya que desde este enfoque se considera que las dificultades de aprendizaje, sea cual sea el origen de las mismas, tienen un carácter interactivo dependiendo tanto de sus características personales como de la respuesta educativa que se le ofrece. Este enfoque se preocupa sobre todo por identificar las necesidades educativas del alumno y la alumna como consecuencia, no sólo de sus limitaciones personales sino también de las deficiencias de la respuesta educativa.

En la mayoría de los países se sigue considerando como alumnos y alumnas con necesidades especiales sólo a aquellos que presentan una discapacidad, porque se utiliza como criterio el origen del problema en lugar de considerar el tipo de ayudas o recursos que hay que proporcionar a ciertos alumnos y alumnas para facilitar su proceso de aprendizaje y su progresión con relación al currículo escolar.

3.5. EVALUACIÓN INCLUSIVA¹⁸

La evaluación inclusiva es una propuesta de evaluación en centros ordinarios en los que

la normativa y la práctica están enfocadas al fomento del aprendizaje de todo el

alumnado tanto como sea posible. Por tanto, el objetivo principal de la evaluación

inclusiva es que toda la normativa y los procedimientos se encaminen a la consecución

de una inclusión educativa satisfactoria de todo el alumnado.

La evaluación inclusiva es un enfoque enmarcado dentro de la escuela, su objetivo

fundamental es evaluar para que respondan a las necesidades de todos los niños y niñas,

las mismas que deberán basarse en un modelo educativo, instructivo el cual exige un

nuevo planteamiento no discriminatorio sino participativo destinados a desarrollar

sistemas de evaluación que faciliten la inclusión en vez de actuar como barrera

potencial de esta.

El objetivo primordial de la evaluación inclusiva es que todas las políticas y

procedimientos de evaluación deben apoyar y mejorar la inclusión y la participación

satisfactoria de todo el alumnado susceptible de exclusión, incluido aquel con

necesidades educativas especiales, respondiendo al objetivo de contribuir a la creación

de una cultura para el aprendizaje y no aprendizaje en el marco de una cultura escolar

inclusiva.

Indicador para el alumnado 19

Todo el alumnado está involucrado en su propia evaluación y tiene la posibilidad de

influir en ésta así como en el desarrollo, aplicación y evaluación de sus objetivos de

aprendizaje.

Condiciones previas

_

http://www.europeanagency.org/site/themes/assessment/index.shtml

¹⁹https://www.european-agency.org/publications/flyers/assessment materials/indicators/assessment indicators es.pdf

- Existe un número de estrategias e instrumentos empleados en el aula que comprometen al alumnado en su autoevaluación, estableciendo sus propios objetivos y desarrollando estrategias y habilidades de meta cognición.
- Todas las personas implicadas están de acuerdo en que el propósito de la evaluación del alumnado se centra en metas realistas y objetivas que permiten las mejoras en el aprendizaje.
- Existen mecanismos que permiten al alumnado contribuir a la planificación y a las tareas de evaluación de la clase y del centro escolar, al igual que al trabajo de los equipos multidisciplinares.

Indicador para los padres

Los padres están implicados en todas las evaluaciones de sus hijos y tienen la posibilidad de influir en estas.

Condiciones previas

- Los padres conocen su derecho a solicitar procedimientos de evaluación para sus hijos, así como el de rehusar o aceptar los resultados de esas evaluaciones.
- Los padres están implicados en el desarrollo, aplicación y evaluación de las metas del aprendizaje de sus hijos.
- Existen mecanismos que permiten a los padres contribuir en la planificación y en las tareas de evaluación de la clase y del centro escolar, al igual que en el trabajo de los equipos multidisciplinares.
- El papel de los padres de alentar al máximo los factores que apoyan la inclusión de sus hijos debe ser claramente comprendido y conocido por el profesorado, el centro y los responsables de la política educativa.

Indicador para el profesorado

El profesorado emplea la evaluación como un medio de mejorar las oportunidades de aprendizaje estableciendo objetivos/metas para el alumnado y para él mismo (en relación a estrategias de enseñanza eficaz para un determinado alumno), el aprendizaje de sus alumnos y la mejora de su enseñanza.

Condiciones previas

- La evaluación continua de todo el alumnado es responsabilidad del profesor del aula.
- El profesorado entiende que el principal propósito de la evaluación es el de establecer nuevas estrategias para el aprendizaje y no sólo hacer comparaciones entre alumnos y otros centros.
- El profesorado recibe formación y apoyo adecuados en la aplicación de planes, métodos y enfoques de evaluación vinculados a los PI, planes personalizados u otros instrumentos establecidos.

CAPÍTULO IV:

GUÍA DE TRABAJO COLABORATIVO PARA NIÑOS CON DISCAPACIDAD VISUAL.

4.1. PRESENTACIÓN.

La presente guía de trabajo colaborativo pretende aportar al refuerzo de la educación inclusiva. Para lo cual reúne información que facilita una rápida comprensión de la educación inclusiva y, así mismo, contiene prácticas herramientas y procedimientos para identificar de qué manera las escuelas pueden aplicar los principios y la normatividad vigente sobre inclusión educativa, cómo pueden trabajar atendiendo la diversidad en el aula, y de qué modo se puede garantizar aprendizajes concretos para cada niño según su discapacidad y lograr que la escuela se convierta en un lugar donde las niñas y niños aprenden a la vez que crecen felices porque nadie les ha enseñado a ser desiguales.

Los sistemas, visuales y auditivos, junto a otros, son los encargados de procesar la información del ambiente externo e interno. Los sentidos reciben y transforman la energía además de modificarla, ampliarla y reducirla, están pues, al servicio de la información del organismo, filtrando, recibiendo, transformando y realizando una selección de los elementos significativos. Por ello, se puede deducir que la información sensorial es esencial para la construcción de los procesos cognitivos. Cuando el organismo pierde información que debería llegarle por alguno de los órganos sensoriales, éste ve difícil su proceso de construcción y desarrollo.

Esperamos que las maestras y maestros, los padres de familia, los funcionarios y autoridades, los jóvenes, los profesionales y los diversos miembros de la comunidad encuentren en esta guía algunas ideas para su trabajo, y así puedan ir mejorando en los grupos colectivos. En la suma de esfuerzos y voluntad está el secreto para seguir avanzando. Reafirmamos nuestra convicción de que el progreso no tiene sentido si se deja postergados o a medio camino a algunos niños o niñas, si no apuesta decididamente por la educación como palanca fundamental.

4.2. TEMÁTICAS 20

Para la aplicación de la inclusión a la escuela regular de la niña con discapacidad visual se plantea las siguientes temáticas que deben ser aplicadas diariamente dentro del trabajo pedagógico en el Centro Educativo tales como: la sensibilización, capacitación, implementación de los recursos, eliminación de barreras, monitoreo y evaluación, ya que la estudiante presenta un 70% de discapacidad visual.

En la sensibilización, es necesario que el profesor trate a la alumna tomando en cuenta el grado de discapacidad que ella posee, con el fin de que la niña se sienta motivada a asistir a la escuela. También es necesario la sensibilización a las autoridades, personal administrativo, de servicio y estudiantes de la institución educativa regular sobre:

- La inclusión educativa y la atención a la diversidad como un derecho humano.
- Que los estudiantes estén sujetos a los cambios que presenta la Inclusión Educativa.
- > Aplicación de indicadores Inclusivos.
- Creación y práctica de Valores Inclusivos.

En la capacitación, se plantea que tanto los profesores como padres de familia deben capacitarse para estar preparados para convivir con esta discapacidad, para que la capacitación a los maestros sea efectiva y responda a los requerimientos de la institución se utilizará la metodología acción-reflexión-acción tomando en cuenta sus pasos que son los siguientes: problematización, documentación, acuerdos, seguimiento, asesoramiento y orientación. Esto permitirá la capacitación a los docentes sobre:

• La construcción del Plan Operativo PEI con enfoque inclusivo.

²⁰ GALLEGOS Miryam. Discapacidad Visual, Instrumentación Técnico Pedagógica de la Educación Especial en el Ecuador. MEC –OEA 2003

- Detección de Necesidades Educativas Especiales.
- Elaboración de las adaptaciones curriculares.
- Estrategias metodológicas específicas para la discapacidad visual.
- Tratamiento de otros contenidos requeridos para satisfacer las necesidades institucionales.

La implementación de los recursos, es indispensable ya que debemos disponer de braille en el aula de clase, ya que la discapacidad de la niña es bastante avanzada y el profesor no puede enseñarle sin este recurso, esta discapacidad requiere de:

- Recursos materiales
- Ayudas técnicas y tecnológicas
- Recursos humanos para constituir los equipos profesionales de apoyo al modelo de Inclusión Educativa.

Se plantea la eliminación de barreras arquitectónicas, en el Centro Educativo ya que no cuenta con rampa para el libre acceso de la niña con discapacidad visual. Uno de los grandes problemas para la atención educativa de los estudiantes con discapacidad visual son las barreras existentes en el Centro Educativo, por lo tanto es necesario:

- ✓ Eliminación de barreras arquitectónicas
- ✓ Disminución del número de estudiantes por aula
- ✓ Construcción de rampas, baterías sanitarias accesibles, colocación de pasamanos
- ✓ Colocación de sistemas comunicación en braille

El monitoreo y la evaluación debe ser constante y continua, para constatar el avance que presenta la niña; para que alcance el éxito requerido se pretende del siguiente proceso:

- Monitoreo
- > Seguimiento
- > Acompañamiento
- Evaluación a la gestión institucional, desempeño docente, ejecución curricular, desarrollo humano.

4.3. OBJETIVO GENERAL.

Hacer efectivo el derecho que tiene la niña con discapacidad visual para el acceso a la educación regular, reglamentando la permanencia, participación activa, promoción y eliminando las barreras para el acceso al aprendizaje con el fin de mejorar la calidad de la educación a través de la inclusión educativa.

4.4. INSTRUCCIONES PARA LOS MAESTROS.

Lo que el maestro debe hacer con la alumna con problemas visuales, lo siguiente:

- ➤ Sentar a la estudiante en los primeros puestos, o sea cerca a la pizarra con el fin de facilitar la visibilidad y el desempeño de su trabajo dentro del aula.
- ➤ Permitir el uso de recursos como lámparas, lupas, hojas con renglones anchos entre otros; con el fin de que la alumna pueda tener una mejor visión al trabajo y de esta manera facilitar su desenvolvimiento académico.
- ➤ Permitir a la estudiante grabar las lecciones con el fin de que pueda reproducirlas y escucharlas el rato que ella considere conveniente y así facilitarle el aprendizaje.

Considerar el problema visual en las materias prácticas como cultura estética, educación física, computación con el fin de que la niña no lo tome como un problema que afecte su estado emocional.

4.5. ACTIVIDAD O ACTIVIDADES A DESARROLLAR.

- Trabajo individual y dirigido por el profesor
- Enviar tarea en la menor cantidad posible, la misma que debe ser apoyada por una persona adulta en casa.
- El trabajo en clase lo haga lo indispensable, de acuerdo a su discapacidad
- El material didáctico a utilizarse con la niña tiene que ser preparado con antelación por parte del maestro

4.6. EVALUACIÓN.

La evaluación se realizará de acuerdo a la discapacidad y al avance del aprendizaje de la niña.

GUÍA DE TRABAJO COLABORATIVO PARA NIÑOS CON RETARDO MENTAL.

4.1. PRESENTACIÓN.²¹

El retardo mental (también conocido como retraso mental o deficiencia mental) es una afección que se diagnostica antes de los 18 años de edad y supone que el individuo que lo padece presenta un funcionamiento intelectual que se ubica por debajo del promedio. El retardo mental está formado por una serie de trastornos de naturaleza psicológica, biológica o social, que determinan una carencia de las habilidades necesarias para la vida cotidiana. Por lo general, se considera que una persona sufre retardo mental cuando su funcionamiento intelectual es inferior al coeficiente intelectual de 70-75 y cuando presenta limitaciones significativas en dos o más áreas de las habilidades adaptativas.

El cerebro junto a otros, son los encargados de procesar la información del ambiente externo e interno. Los sentidos reciben y transforman la energía además de modificarla, ampliarla y reducirla, están pues, al servicio de la información del organismo, filtrando, recibiendo, transformando y realizando una selección de los elementos significativos. Por ello, se puede deducir que la información sensorial es esencial para la construcción de los procesos cognitivos. Cuando el organismo pierde información que debería llegarle por alguno de los órganos sensoriales, éste ve difícil su proceso de construcción y desarrollo.

En este capítulo entenderemos la forma de como apoyar al niño con retardo mental, y de esa manera comprender un poco más el por qué y cómo de esta discapacidad. Cuando un niño sufre de retardo mental los padres pueden no darse cuenta de algunos signos característicos de esta discapacidad, ya que en ocasiones suelen no ser notorios hasta que el pequeño entra a la escuela.

Entre los signos que pueden observarse en el niño con retardo mental se encuentran los siguientes:

²¹ http://familiasehijosconretrasomental.wordpress.com/2012/10/20/como-se-diagnostica-el-retardomental/

- ✓ Le cuesta trabajo pronunciar palabras
- ✓ Es demasiado extrovertido
- ✓ Se le dificulta recordar las cosas.
- ✓ Le cuesta trabajo el razonamiento lógico.
- ✓ Le cuesta trabajo comprender y seguir reglas.
- ✓ Busca llamar la atención de quienes lo rodean

4.2. OBJETIVO GENERAL.

Hacer efectivo el derecho que tiene el niño con retardo mental eliminando las barreras para el acceso al aprendizaje con el fin de mejorar la calidad de la educación a través de la inclusión educativa.

4.3. SUGERENCIAS PARA LOS MAESTROS. 22

La discapacidad intelectual se caracteriza por presentar limitaciones significativas en el funcionamiento intelectual y en la conducta adaptativa que se manifiestan en dificultades de habilidades prácticas, sociales y conceptuales que se evidencia durante el período del desarrollo, la evaluación cumpliría funciones de diagnóstico, clasificación y determinación de sistemas de apoyo.

JIMÉNEZ Carlos. Discapacidad Intelectual, Instrumentación Técnico Pedagógica de la Educación Especial en el Ecuador. MEC –OEA 2003

http://www.slideshare.net/silvyg51/adecuaciones-curriculares-para-nios-con-retardo-mental

Las áreas a evaluarse estarían de acuerdo a los niveles de funcionamiento del alumno y que abarcarían los siguientes campos:

- La vida en el hogar se la lleva de manera normal, el alumno se desenvuelve solo en sus actividades diarias ya que presenta un 43% de discapacidad, es decir una discapacidad leve.
- Las habilidades que presenta el niño son: actuar en programas socio culturales,
 ya que posee una gran habilidad para el baile.
- La comunidad lo incluye en los diferentes programas que ellos realizan, por tener buenas habilidades y ganas de participar.
- El tiempo libre lo dedica para escuchar música, jugar con los amigos.

4.4. ACTIVIDAD O ACTIVIDADES A DESARROLLAR.

- Sentar al alumno en los primeros puestos y lo más cerca de la pizarra con el fin de evitar la desconcentración del niño.
- Respetar su ritmo y estilo de aprendizaje, de tal forma que se le brinde la oportunidad de concluir sus aprendizajes por sus propios medios no significativas:
- Escribir la tarea al inicio de la clase, esto es con el fin de evitar que al terminar las lecciones, un alumno por su lentitud, se atrase y salga muy tarde o no logre copiarla toda, significativas y no significativas.
- Sentar al estudiante cerca de una ventana para que tenga buena iluminación.
- Facilitar copias de los resúmenes de la materia que sea para examen.

• Reducir la redacción de palabras según las necesidades del estudiante.

4.5. EVALUACIÓN.

La evaluación se realizará de acuerdo a la discapacidad y al avance del aprendizaje del niño.

GUÍA DE TRABAJO COLABORATIVO PARA NIÑOS CON PARALISIS CEREBRAL.

4.1. PRESENTACIÓN. 23

El término **cerebral** se refiere a las dos mitades o hemisferios del cerebro, en este caso al área motora de la capa externa del cerebro (llamada corteza cerebral), la parte del cerebro que dirige el movimiento muscular; **parálisis** se refiere a la pérdida o deterioro de la función motora. Aun cuando la parálisis cerebral afecta el movimiento muscular, no está causada por problemas en los músculos o los nervios, sino por anormalidades dentro del cerebro que interrumpen la capacidad de controlar el movimiento y la postura.

En algunos casos de parálisis cerebral, la corteza motora cerebral no se ha desarrollado normalmente durante el crecimiento fetal. En otros, el daño es el resultado de una lesión cerebral antes, durante o después del nacimiento. En cualquier caso, el daño no es reparable y las incapacidades resultantes son permanentes.

La niña con parálisis cerebral exhibe una amplia variedad de síntomas, posee un 72% de discapacidad y carece de coordinación muscular al realizar movimientos voluntarios (ataxia); músculos tensos y rígidos y reflejos exagerados (espasticidad), se arrastra por el suelo ya que no puede caminar, babeo excesivo o dificultad para hablar, movimientos involuntarios al azar; y dificultad con los movimientos precisos, como escribir o abotonarse la blusa.

La parálisis cerebral no es una enfermedad, no es contagiosa y no puede pasarse de una generación a la otra, no hay cura para la parálisis cerebral, pero el tratamiento de apoyo, los medicamentos y la cirugía pueden ayudar a muchos individuos a mejorar sus habilidades motoras y la capacidad de comunicarse con el mundo.

_

²³ http://espanol.ninds.nih.gov/trastornos/paralisiscerebral.htm

La parálisis cerebral relacionada con anormalidades genéticas no puede evitarse, pero algunos de los factores de riesgo de la parálisis cerebral congénita pueden controlarse o evitarse. Por ejemplo, la rubéola puede evitarse si las mujeres se vacunan contra la enfermedad antes de embarazarse, todavía existen factores de riesgo que no pueden controlarse o evitarse a pesar de la intervención médica.

4.2. OBJETIVO GENERAL.

Hacer efectivo el derecho que tiene la niña con parálisis cerebral con el fin de mejorar la calidad de la educación a través de la inclusión educativa.

4.3. INSTRUCCIONES PARA LOS MAESTROS. 24

Una de las situaciones difíciles para la estudiante en situación de discapacidad motora es que aún no tienen autonomía en sus desplazamientos y siempre se traslada de un lugar a otro en silla de ruedas, para realizar su traslado a la institución educativa con comodidad y seguridad tienen la necesidad de transportarla en los brazos con la ayuda de la mamá o de sus hermanos.

Desde el momento en que la estudiante acude a la institución educativa surge la necesidad de eliminar las barreras arquitectónicas en la edificación. Se entiende como tales barreras las que se encuentran en la institución: escalones, peldaños, pasillos y puertas estrechas, veredas sin rampas, servicios sanitarios reducidos o no adaptados, mobiliario no adaptado para su necesidad.

Un profesor de apoyo para aquellos estudiantes que requieren de una enseñanza personalizada, bien a la hora de seguir el currículo del aula o un currículo adaptado. En ocasiones especiales de un auxiliar educativo cuya función primordial será ayudar y suplir al estudiante en las necesidades básicas que orienten a todo el equipo sobre el manejo físico de la estudiante, en cuanto a pautas posturales, desplazamiento, utilización de prótesis y adaptaciones de mobiliario y material didáctico.

Los estudiantes con discapacidad motora pueden presentar necesidades educativas individuales ligadas a sus áreas de desarrollo, ritmos y estilos de aprendizaje, algunas de estas necesidades son: autocuidado: cuando se encuentra limitada la posibilidad de ser independiente en lo relativo a movilización, alimentación, juego, vestido, y en general a la autonomía en la vida cotidiana, la estudiante encuentra grandes dificultades para desenvolverse en los diferentes entornos.

4.4. ACTIVIDAD O ACTIVIDADES A DESARROLLAR.

- Frente a las necesidades escolares que presenta la estudiante con discapacidad motora, cualquiera que sea, el maestro debe tener en cuenta: los objetivos para tratar de encauzar su quehacer educativo.
- No sentir angustia por la duda que le genere si está orientando adecuadamente el proceso educativo de la estudiante o no.
- Es necesario saber si el cuadro clínico es estático o degenerativo, y si existen trastornos asociados al déficit motor.
- Si la estudiante asume o no la posición sentada, hay que proporcionarle las ayudas o aditamentos adecuados; al lograr una posición confortable y funcional la estudiante se dedica más al proceso de aprendizaje.
- Si la estudiante utiliza silla de ruedas, debe tenerse en cuenta las condiciones de accesibilidad y suprimir o mitigar barreras arquitectónicas.
- Conocer la funcionalidad de los miembros superiores de la estudiante, e informarse del modo de compensarlo con las adaptaciones necesarias.

4.5. EVALUACIÓN.

La evaluación se realizará de acuerdo a la discapacidad y al avance del aprendizaje de la niña

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

A continuación se muestran las conclusiones a las que se llegaron una vez realizado los estudios y las investigaciones pertinentes para la realización de la Guía de Trabajo Colaborativo el en Centro Educativo "Francisco de Orellana" para la integración de los niños con capacidades diferentes a la Educación Regular, también se mencionan las recomendaciones necesarias para que esta guía sea viable.

CONCLUSIONES

- En base a la investigación realizada llegamos a la conclusión de que los maestros que laboran en la institución no cuentan con la capacitación necesaria para trabajar con niños con capacidades diferentes.
- Las Leyes del Ecuador están dando mayor énfasis a la integración e inclusión escolar, por lo que la guía de trabajo colaborativo que se plantea contará con el apoyo de la comunidad educativa
- El Centro Educativo en mención, no cuenta con la infraestructura necesaria para satisfacer las necesidades de estos tres alumnos con discapacidad.
- Existe gran falta de conocimiento sobre la Educación Inclusiva y sus beneficios por lo que en la guía de trabajo colaborativo se ha desarrollado estrategias de integración inclusiva idóneas que garantizan la aceptación e inserción de los niños con capacidades diferentes a la educación regular, considerando que la sociedad actual cuenta con las condiciones necesarias para que la presente guía sea viable, de acuerdo con el estudio realizado.
- Se debe tomar en cuenta que dentro de la nueva política establecida por el Gobierno, bajo la Presidencia del Econ. Rafael Correa el Ministerio de Bienestar Social se reforma y toma el nombre de Ministerio de Inclusión Económica y Social.

RECOMENDACIONES.

- Iniciar con una capacitación de concientización sobre las necesidades educativas especiales a los maestros que laboran en el Centro Educativo.
- A los padres de familia y a los representantes de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales darles a conocer los beneficios que aporta a los niños regulares, como niños que tengan necesidades educativas especiales den un aporte social para un mejor bienestar.
- Gestionar ante las instituciones de apoyo la adecuación y la infraestructura necesaria para satisfacer las necesidades de estos tres alumnos con discapacidad.
- Mejorar la infraestructura escolar existen, con el fin de dar facilidades a los niños con discapacidad, de cualquier índole.

BIBLIOGRAFÍA

- Arnaiz. EDUCACION INCLUSIVA. Editorial: Grao, Ediciones: Aljibe.
 Madrid- España. 2003
- CENTRO EDUCATIVO"FRANCISCO DE ORELLANA". Código de convivencia.
- CENTRO EDUCATIVO"FRANCISCO DE ORELLANA". Plan Operativo Anual.
- CONADIS. Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y protocolo facultativo.
- CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR. Registro Oficial.

 Tribunal Constitucional del Ecuador. 2008
- GALLEGOS Miryam. Discapacidad Visual, Instrumentación Técnico Pedagógica de la Educación Especial en el Ecuador. MEC –OEA 2003
- INFORME MUNDIAL SOBRE DISCPACIDAD, Organización de Salud. 2011
- JIMÉNEZ Carlos. Discapacidad Intelectual, Instrumentación Técnico Pedagógica de la Educación Especial en el Ecuador. MEC –OEA 2003
- Modelo de Inclusión Educativa; Proyecto "Inclusión de niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales al sistema educativo ecuatoriano"

- Morán, Francisco. LOIE (Ley Orgánica de Educación Intercultural), Editorial Fundación Xavier Zubiri, Editorial: Libro blanco. Quito-Ecuador, 24 de julio 2012
- Sacristán Gimeno. ALUMNOS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y DE DESARROLLO: Editorial Grao, Ediciones: Bonald. Barcelona-España, 2007
- Sacristán Gimeno. LA EDUCACION OBLIGATORIA:), Editorial Grao, Ediciones Motora. Madrid-España, 2000
- SECRETARIA DE PUEBLOS, MOVIMIENTOS SOCIALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. Sistema Nacional de Formación Ciudadana.
- Vázquez, Manuel. ESCUELA INCLUSIVA (Formación del Profesorado)
 Uceda, Editorial: Manuel Vázquez Uceda, Ediciones: AljibeMadrid-España, 21
 de enero del 2009

LINCOGRAFÍA

CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDADES. Proyecto de Ley de Discapacidad. 10/03/2012. http://www.conadis.gob.ec/docs/PrimerdebateLeyOrganicaPCD.pdf

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. **Protocolo facultativo de la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad**. 22 /05/2012. www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccoptprots.pdf

http://www.slideshare.net/Vickydiaz/tipos-de-adecuaciones-de-paralisis-cerebral-y-discapacidad-motora

http://www.slideshare.net/silvyg51/adecuaciones-curriculares-para-nios-con-retardo-mental

ANEXOS



Interior del aula de quinto año de Educación Básica del Centro Educativo "Francisco de Orellana"



Comedor y cocina del Centro Educativo "Francisco de Orellana"



Baños y un bloque de aulas de la institución



NIÑOS CON DISCAPACIDAD VISUAL

INDICE

PRESENTACIÓN.	3
TEMÁTICAS.	4
OBJETIVOS GENERALES.	6
INSTRUCCIONES PARA LOS MAESTROS.	6
ACTIVIDADES A DESARROLLAR.	9
EVALUACIÓN.	14

PRESENTACIÓN.

La presente guía de trabajo colaborativo pretende aportar al refuerzo de la educación inclusiva. Para lo cual reúne información que facilita una rápida comprensión de la educación inclusiva y, así mismo, contiene prácticas herramientas y procedimientos para identificar de qué manera las escuelas pueden aplicar los principios y la normatividad vigente sobre inclusión educativa, cómo pueden trabajar atendiendo la diversidad en el aula, y de qué modo se puede garantizar aprendizajes concretos para cada niño según su discapacidad y lograr que la escuela se convierta en un lugar donde las niñas y niños aprenden a la vez que crecen felices porque nadie les ha enseñado a ser desiguales.

Los sistemas, visuales y auditivos, junto a otros, son los encargados de procesar la información del ambiente externo e interno. Los sentidos reciben y transforman la energía además de modificarla, ampliarla y reducirla, están pues, al servicio de la información del organismo, filtrando, recibiendo, transformando y realizando una selección de los elementos significativos. Por ello, se puede deducir que la información sensorial es esencial para la construcción de los procesos cognitivos. Cuando el organismo pierde información que debería llegarle por alguno de los órganos sensoriales, éste ve difícil su proceso de construcción y desarrollo.

Esperamos que las maestras y maestros, los padres de familia, los funcionarios y autoridades, los jóvenes, los profesionales y los diversos miembros de la comunidad encuentren en esta guía algunas ideas para su trabajo, y así puedan ir mejorando en los grupos colectivos. En la suma de esfuerzos y voluntad está el secreto para seguir avanzando. Reafirmamos nuestra convicción de que el progreso no tiene sentido si se deja postergados o a medio camino a algunos niños o niñas, si no apuesta decididamente por la educación como palanca fundamental.

TEMÁTICAS 1

Para la aplicación de la inclusión a la escuela regular de la niña con discapacidad visual se plantea las siguientes temáticas que deben ser aplicadas diariamente dentro del trabajo pedagógico en el Centro Educativo tales como: la sensibilización, capacitación, implementación de los recursos, eliminación de barreras, monitoreo y evaluación, ya que la estudiante presenta un 70% de discapacidad visual.

En la sensibilización, es necesario que el profesor trate a la alumna tomando en cuenta el grado de discapacidad que ella posee, con el fin de que se sienta motivada a asistir a la escuela. También es necesario la sensibilización a las autoridades, personal administrativo, de servicio y estudiantes de la institución educativa regular sobre:

- La inclusión educativa y la atención a la diversidad como un derecho humano.
- Que los estudiantes estén sujetos a los cambios que presenta la Inclusión Educativa.
- Aplicación de indicadores Inclusivos.
- > Creación y práctica de Valores Inclusivos.

En la capacitación, se plantea que tanto los profesores como padres de familia deben capacitarse para estar preparados para convivir con esta discapacidad, para que la capacitación a los maestros sea efectiva y responda a los requerimientos de la institución se utilizará la metodología acción-reflexión-acción tomando en cuenta sus pasos que son los siguientes: problematización, documentación, acuerdos, seguimiento, asesoramiento y orientación. Esto permitirá la capacitación a los docentes sobre:

_

¹ GALLEGOS Miryam. Discapacidad Visual, Instrumentación Técnico Pedagógica de la Educación Especial en el Ecuador. MEC –OEA 2003

- La construcción del Plan Operativo PEI con enfoque inclusivo.
- Detección de Necesidades Educativas Especiales.
- Elaboración de las adaptaciones curriculares.
- Estrategias metodológicas específicas para la discapacidad visual.
- Tratamiento de otros contenidos requeridos para satisfacer las necesidades institucionales.

La implementación de los recursos, es indispensable ya que debemos disponer de braille en el aula de clase, ya que la discapacidad de la niña es bastante avanzada y el profesor no puede enseñarle sin este recurso, esta discapacidad requiere de:

- * Recursos materiales
- Ayudas técnicas y tecnológicas
- Recursos humanos para constituir los equipos profesionales de apoyo al modelo de Inclusión Educativa.

Se plantea la eliminación de barreras arquitectónicas, en el Centro Educativo ya que no cuenta con rampa para el libre acceso de la niña con discapacidad visual. Uno de los grandes problemas para la atención educativa de los estudiantes con discapacidad visual son las barreras existentes en el Centro Educativo, por lo tanto es necesario:

- ✓ Eliminación de barreras arquitectónicas
- ✓ Disminución del número de estudiantes por aula

- ✓ Construcción de rampas, baterías sanitarias accesibles, colocación de pasamanos
- ✓ Colocación de sistemas comunicación en braille

El monitoreo y la evaluación debe ser constante y continua, para constatar el avance que presenta la niña; para que alcance el éxito requerido se pretende del siguiente proceso:

- > Monitoreo
- > Seguimiento
- Acompañamiento
- Evaluación a la gestión institucional, desempeño docente, ejecución curricular, desarrollo humano.

OBJETIVO GENERAL.

Hacer efectivo el derecho que tiene la niña con discapacidad visual para el acceso a la educación regular, reglamentando la permanencia, participación activa, promoción y eliminando las barreras para el acceso al aprendizaje con el fin de mejorar la calidad de la educación a través de la inclusión educativa.

INSTRUCCIONES PARA LOS MAESTROS.

Lo que el maestro debe hacer con la alumna con problemas visuales, lo siguiente:

• Sentar a la estudiante en los primeros puestos, o sea cerca a la pizarra con el fin de facilitar la visibilidad y el desempeño de su trabajo dentro del aula.

- Permitir el uso de recursos como lámparas, lupas, hojas con renglones anchos entre otros;
 con el fin de que la alumna pueda tener una mejor visión al trabajo y de esta manera facilitar su desenvolvimiento académico.
- Permitir a la estudiante grabar las lecciones con el fin de que pueda reproducirlas y escucharlas el rato que ella considere conveniente y así facilitarle el aprendizaje.
- Considerar el problema visual en las materias prácticas como cultura estética, educación física, computación con el fin de que la niña no lo tome como un problema que afecte su estado emocional.
- Es esencial, establecer con ella un vínculo desde lo personal. Esto le permitirá diferenciarse e integrar sus propios sentimientos.
- Trabajo individual y dirigido por el profesor
- Enviar tarea en la menor cantidad posible, la misma que debe ser apoyada por una persona adulta en casa.
- El trabajo en clase lo haga lo indispensable, de acuerdo a su discapacidad
- El material didáctico a utilizarse con la niña tiene que ser preparado con antelación por parte del maestro
- Reducir nuestras propias vacilaciones frente a la alumna para no incrementar su inseguridad.
- Permitirle autonomía. No ayudarle si no lo necesita. Hacerle ver sus posibilidades reales.
- Decir las cosas claramente. No evitar palabras relativas a la visión.

- Tener en cuenta que la percepción del tacto es analítica, por lo que la alumna necesita un tiempo mayor que el que se necesita visualmente para componer mentalmente la globalidad, una vez que ha tocado el objeto de forma sucesiva y organizada; algo que precisa entrenamiento.
- Cuando la visualidad no resulta satisfactorio para trabajar la lecto-escritura en negro, se ha de favorecer y motivar la utilización del código Braille.
- Permitir y facilitar la utilización de las ayudas ópticas y no ópticas necesarias. Tales como lupa, lentes de aumentos, etc.
- Proporcionarle estrategias muy claras de organización del trabajo.
- Favorecer que planifique su propio trabajo: que haga un hábito de esta planificación.
- Permitir la instalación en el aula de instrumentos y material didáctico específicos.
- Ser flexible en la elección de los sistemas de evaluación.
- Animar a la alumna a la participación en clase y a la interacción con sus compañeros.
- En general, utilizar un material claro, bien contrastado y sin acumulación de imágenes.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR.

FICHA INDIVIDUAL DE ADAPTACION CURRICULAR PARA DISCAPACIDAD VISUAL

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Nombres y apellidos del estudiante: Jennifer Nayely Carinma Wampankit

Edad: ocho años

Dirección: Santa Rosa

Teléfono del contacto: 3046262

Grado que cursa actualmente: Tercero de Básica

Nombre del profesor responsable: Gabriela Castro

CONDICIONES FISIOLÓGICAS O PSICOLÓGICAS RELEVANTES

• Discapacidades, síndromes o trastornos: discapacidad visual leve que afecta ligeramente su visibilidad, por lo que si camina solo.

• Accidentes o enfermedades con secuelas: ninguno

• Maltrato o abuso: ninguno

HISTORIA ESCOLAR DEL ESTUDIANTE

• Grados repetidos: ninguno el niño asiste a escuela regular desde educación inicial.

• Ausentismo, suspensiones, expulsiones: ninguna

• Registros de conducta inusual: no han existido

- Registros de aprovechamiento deficiente: no hay
- Registros de accidentes o hechos relevantes en la escuela: ninguno
- Apoyos recibidos: pedagógicos, logopédicos, psicológico, fisioterapéutico, psiquiátrico: la niña no ha recibido ninguno.

EVALUACION PSICOPEDAGÓGICA

- Niveles de competencia curricular (áreas de déficit): su nivel de competencia curricular está acorde al año de educación básica en el que se encuentra, sin embargo en el área de lenguaje, específicamente en escritura se observa que presenta dificultades, sus trazos son gruesos y muy grandes los realiza extremadamente lento ya que, le cuesta observar lo que hace.
- Estilo de aprendizaje: la niña no percibe los estímulos visuales pero si auditivos, y presenta cierto rechazo a realizar actividades manuales.
- Contexto familiar: los padres están pendiente todo el tiempo de la niña
- Contexto escolar: tanto las autoridades de la institución educativa como la maestra de aula y los compañeros tienen una actitud positiva hacia la niña, la acompañan y la ayudan en todo momento

NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Capacidades básicas: Desarrollar habilidades básicas para el aprendizaje escolarizado,
 mediante estrategias, recreativas y creativas, fortaleciendo su independencia y autonomía

personal de acuerdo a sus necesidades y potencialidades personales se desarrollan las funciones básicas, como:

- Atención, concentración.
- Psicomotricidad tanto gruesa como fina
- Relativas al entorno: Brindar un apoyo individual a la familia, realizar un encuentro cada mes, para informar y capacitar sobre manejo de su niña en las diferentes áreas de desarrollo.

ADAPTACIONES CURRICULARES

- Modificaciones a los elementos básicos del currículo: no habrán adaptaciones significativas, principalmente de las adaptaciones se harán a la metodología y a la evaluación, las tareas y las pruebas se evaluaran oralmente hasta que adquiere a la destreza para escribir.
- Contenidos: los contenidos son los mismos que sus compañeros
- Objetivos de aprendizaje: además de los objetivos para el año de educación básica en el que se encuentra se tomaran en cuenta los siguientes:
 - Prevenir, mejorar y mantener posiciones posturales adecuadas.
 - Potencializar sus destrezas motoras, tanto finas como gruesas
 - Estimular sus sentidos sensoriales.

Criterios y sistemas de evaluación: se evaluará de acuerdo a los criterios de EGB
para el grado que está cursando. Pero haciendo adaptaciones en la metodología y en
la evaluación en el área de lenguaje oral y escrito.

APOYO FAMILIAR: la niña recibirá el apoyo de su familia para asistir a las clases y también en el control de tareas y deberes.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN: los que son para el año de básica que está cursando, variando la forma de evaluación

SEGUIMIENTO: realizar evaluaciones periódicas para conocer el avance de la niña.

Las actividades a trabajar dentro del aula con la niña son:

Aprender las vocales:

- Le pediremos dibujar con su dedo en el aire la letra "a" una y varias veces hasta que logre identificar la figura de la letra "a"
- En una lámina de papel con la letra "a" grande, pedimos pintar de color rojo dentro de la figura.
- En un pedazo de cartulina, dibujaremos la letra "a" grande y tres filas de renglones anchos donde la niña pegará papel trozado en la letra grande y en los renglones dibujará la letra según la muestra.
- En un cuaderno con cuadros grandes dibujaremos la letra "a" en cada uno de los cuadros y la niña copiará en toda la hoja esta vocal según la muestra y en forma ordenada.
- En una lámina con varios dibujos que comiencen con cada una de las vocales, por ejemplo: ala, enano, avión, isla, iglesia, uva, oso, ardilla, agua etc. pediremos a la niña encerrar en un círculo las palabras que comienzan con la letra "a"

De esta manera continuaremos el aprendizaje de cada una de las vocales siguiendo el mismo procedimiento con cada una de ellas.

Aprender el alfabeto.

El abecedario está formado por vocales y consonantes que son:

$$A - b - c - ch - d - e - f - g - h - i - j - k - l - ll - m - n - \tilde{n} - o - p - q - r - s - t - u - v - w - x - y - z$$

- Encierro las vocales en un círculo rojo y las consonantes en un círculo azul
- Escribo tres palabras que empiecen con vocal y tres palabras que empiecen con consonante

sopa

pollo

Descomponer las siguientes palabras en letras dando el sonido correspondiente.

Ejemplo:

Papá papá perro

mesa

Dibujar gráficos asociando con su sonido inicial.

p..... m a..... e.....

Escribir palabras que empiecen con las letras que se indica

b..... i..... $n.\dots\dots\dots\dots\dots\dots$ p.....

r..... e..... u..... S.....

Lectura de sílabas.

si - ma - la - ca - pa - mu - bi - lo - no - na - se - sa - su - po - me - de - co - ba - pi $re - da - mo - ra - bo - \tilde{n}o - ni - li - ru - po - pe - du - fa - ga - gu - fe - ja - to - ta - pu$ • Lectura de palabras.

pato - casa - pelo - sapo - palo - sala - niño - mamá - ñaño - papá - perro - pollo - pico

niña – bola – pala – luna – vaca – mano – boca – dedo – malo – bebé – nada – masa – mesa

Aprender a escribir su nombre

Entregarle un papel con renglones grandes con su nombre completo escrito, en el

cual la niña copiará algunas veces en forma ordenada.

Este ejercicio lo realizaremos varis veces hasta que la niña logre dibujar y

reconozca cada una de las letras.

En la pizarra escribiremos varias palabras entre las cuales estará escrito su nombre

y pediremos a la niña señalar donde está escrito su nombre.

EVALUACIÓN.

Nombre de la niña: Jennifer Nayely Carinma Wampankit

Edad: 8 años

Año: tercero de básica

La niña, es una alumna poco activa por su discapacidad misma, su visión es baja, hace

mucho esfuerzo para mirar y reconocer las letras o números pequeños, muchas veces se

tropieza al caminar, su desarrollo académico es muy lento, lee muy despacio con

dificultad, su escritura es muy lenta y poco legible, poco entendible, juega muy poco, el

mayor tiempo pasa sentada o parada, expresa muy poco sus inquietudes, responde a

preguntas claramente, escucha muy bien, por tanto, el trabajo con la niña debe ser

individualizado, con material preparado según sus necesidades y capacidades, con el fin

de conseguir mejor desarrollo académico y pedagógico.

14

- ➤ La evaluación se realizará de acuerdo a sus capacidades tomando en cuenta el grado de discapacidad que tiene la niña.
- En la pizarra dibujará cada una de las vocales
- En una lámina con todas las vocales, la niña reconocerá y pintará las vocales "e" y "o"
- ➤ En una lámina de cartulina se le dibujará todas las vocales de arriba hacia abajo, y al frente de cada una de ellas irá un dibujo que comience con una de las vocales, la niña debe unir el dibujo con la vocal correspondiente.
- En una lámina dibujará un objeto que comiencen con cada una de las vocales, eje, avión, enano, iglesia, oso, uva.
- La niña dibujará en la pizarra el abecedario
- En un pedazo de cartulina dibujará dos cosas que empiecen con consonante
- En la `pizarra escribirá tres nombres de animales que empiecen con consonante
- La niña leerá palabras escritas en la pizarra
- > En una lámina con cuadros anchos la niña escribirá su nombre.

Recursos: Los recursos que se utilizarán en el desarrollo de la evaluación serán: lápiz, borrador, pizarra, marcador acrílico, pinturas de colores, láminas, cartulinas, textos.

UÍA DE TRABAJO COLABORATIVO PARA NIÑOS CON RETARDO MENTAL

INDICE

PRESENTACIÓN.	18
OBJETIVOS GENERALES.	19
INSTRUCCIONES PARA LOS MAESTROS.	19
ACTIVIDADES A DESARROLLAR.	21
EVALUACIÓN.	26

PRESENTACIÓN.²

El retardo mental (también conocido como retraso mental o deficiencia mental) es una afección que se diagnostica antes de los 18 años de edad y supone que el individuo que lo padece presenta un funcionamiento intelectual que se ubica por debajo del promedio. El retardo mental está formado por una serie de trastornos de naturaleza psicológica, biológica o social, que determinan una carencia de las habilidades necesarias para la vida cotidiana. Por lo general, se considera que una persona sufre retardo mental cuando su funcionamiento intelectual es inferior al coeficiente intelectual de 70-75 y cuando presenta limitaciones significativas en dos o más áreas de las habilidades adaptativas.

El cerebro junto a otros, son los encargados de procesar la información del ambiente externo e interno. Los sentidos reciben y transforman la energía además de modificarla, ampliarla y reducirla, están pues, al servicio de la información del organismo, filtrando, recibiendo, transformando y realizando una selección de los elementos significativos. Por ello, se puede deducir que la información sensorial es esencial para la construcción de los procesos cognitivos. Cuando el organismo pierde información que debería llegarle por alguno de los órganos sensoriales, éste ve difícil su proceso de construcción y desarrollo.

En este tema entenderemos la forma de como apoyar al niño con retardo mental, y de esa manera comprender un poco más por qué y cómo de esta discapacidad. Cuando un niño sufre de retardo mental los padres pueden no darse cuenta de algunos signos característicos de esta discapacidad, ya que en ocasiones suelen no ser notorios hasta que el pequeño entra a la escuela.

Entre los signos que pueden observarse en el niño con retardo mental se encuentran los siguientes:

✓ Le cuesta trabajo pronunciar palabras

² http://familiasehijosconretrasomental.wordpress.com/2012/10/20/como-se-diagnostica-el-retardo-mental/

✓ Es demasiado extrovertido

✓ Se le dificulta recordar las cosas.

✓ Le cuesta trabajo el razonamiento lógico.

✓ Le cuesta trabajo comprender y seguir reglas.

✓ Busca llamar la atención de quienes lo rodean

OBJETIVO GENERAL.

Hacer efectivo el derecho que tiene el niño con retardo mental eliminando las barreras para el acceso al aprendizaje con el fin de mejorar la calidad de la educación a través de la inclusión educativa.

SUGERENCIAS PARA LOS MAESTROS. 3

La discapacidad intelectual se caracteriza por presentar limitaciones significativas en el funcionamiento intelectual y en la conducta adaptativa que se manifiestan en dificultades de habilidades prácticas, sociales y conceptuales que se evidencia durante el período del desarrollo, la evaluación cumpliría funciones de diagnóstico, clasificación y determinación de sistemas de apoyo.

 $^3\ http://www.slideshare.net/silvyg51/adecuaciones-curriculares-para-nios-con-retardo-mental$

JIMÉNEZ Carlos. Discapacidad Intelectual, Instrumentación Técnico Pedagógica de la Educación Especial en el Ecuador. MEC –OEA 2003

Las áreas a evaluarse estarían de acuerdo a los niveles de funcionamiento del alumno y que abarcarían los siguientes campos:

- La vida en el hogar se la lleva de manera normal, el alumno se desenvuelve solo en sus actividades diarias ya que presenta un 43% de discapacidad, es decir una discapacidad leve.
- Las habilidades que presenta el niño son: actuar en programas socio culturales, ya que posee una gran habilidad para el baile.
- La comunidad lo incluye en los diferentes programas que ellos realizan, por tener buenas habilidades y ganas de participar.
- El tiempo libre lo dedica para escuchar música, jugar con los amigos.
- Sentar al alumno en los primeros puestos y lo más cerca de la pizarra con el fin de evitar la desconcentración del niño.
- Respetar su ritmo y estilo de aprendizaje, de tal forma que se le brinde la oportunidad de concluir sus aprendizajes por sus propios medios no significativas :
- Escribir la tarea al inicio de la clase, esto es con el fin de evitar que al terminar las lecciones, un alumno por su lentitud, se atrase y salga muy tarde o no logre copiarla toda, significativas y no significativas.
- Sentar al estudiante cerca de una ventana para que tenga buena iluminación.
- Facilitar copias de los resúmenes de la materia que sea para examen.

• Reducir la redacción de palabras según las necesidades del estudiante.

Tener paciencia y tranquilidad. Los niños con retraso mental aprenden más lentamente

que otros niños. Trate de incluirlo en las tareas que realizas.

Estimula su independencia. El niño crecerá y necesitara saber cuidarse por sí mismo.

Fomenta la realización de actividades recreativas. De esta manera, el niño comenzará a

relacionarse con otros niños de su edad y estimularas el desarrollo de sus habilidades

sociales.

Acompañamiento. Ayudar al niño en la realización de la tarea y habla con los padres

acerca de lo que está aprendiendo. Es muy importante que esté en contacto con las

personas que tratan con el niño para de esta manera poder saber cuáles son los avances

que va teniendo.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR.

FICHA INDIVIDUAL DE ADAPTACION CURRICULAR PARA DISCAPACIDAD

INTELECTUAL

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Nombres y apellidos del estudiante: Cristian Patricio Álvarez Álvarez

Edad: 21 años

Dirección: Santa Rosa

Teléfono del contacto: 3046262

Grado que cursa actualmente: Noveno de Básica

Nombre del profesor responsable: Lic. Wilson Jaramillo

21

CONDICIONES FISIOLÓGICAS O PSICOLÓGICAS RELEVANTES

Discapacidades, síndromes o trastornos:

- Discapacidad intelectual: leve
- Accidentes o enfermedades con secuelas: ninguna
- Maltrato o abuso: ninguno.

HISTORIA ESCOLAR DEL ESTUDIANTE

- Grados repetidos: ninguno
- Ausentismo, suspensiones, expulsiones: es un niño muy extrovertido y a pesar de eso no ha recibido sanciones.
- Registros de conducta inusual: El niño es muy extrovertido, y no le cuesta hacer amigos, por lo que juega con todos.
- Registros de aprovechamiento deficiente: su rendimiento es bajo, pero le alcanza para pasar de año.
- Registros de accidentes o hechos relevantes en la escuela: ninguno.
- Apoyos recibidos: pedagógicos, logopédicos, psicológico, fisioterapéutico, psiquiátrico: ninguno.

EVALUACION PSICOPEDAGÓGICA

- Niño con discapacidad intelectual leve
- Niveles de competencia curricular (áreas de déficit); su competencia curricular en las áreas de Lengua y Literatura corresponde a noveno año de EGB.
- Estilo de aprendizaje: no le gusta trabajar en grupos grandes, prefiere las actividades solo o en grupos pequeños, requiere de mucha motivación y estimulo constante para realizar sus tareas.
- Contexto familiar: el niño es el segundo de 3 hermanos, tiene un hermano mayor, y una hermana pequeña de 5 años, su madre trabaja y él se pasa las tardes en la casa con su hermana menor.
- Contexto escolar: en el tiempo que está asistiendo a la escuela, sus compañeros le han llegado a conocer muy bien y lo aceptan con sus diferencias, la maestra tiene una actitud positiva hacia el niño.

NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

- Capacidades básicas: necesita ejercitar y afianzar el razonamiento
- Relativas a las áreas curriculares: necesita reforzar en el área de lengua y literatura, para poder acceder al currículo de noveno de básica, en las tardes el niño debe recibir recuperación pedagógica.
- Relativas al entorno: para obtener la atención del niño se necesita establecer un contacto individual ubicándole en los primeros pupitres del aula.

ADAPTACIONES CURRICULARES

- Modificaciones de acceso al currículo: ubicación en el aula
- Modificaciones a los elementos básicos del currículo: se harán modificaciones en los elementos curriculares básicos como son objetivos, contenidos y por tanto la metodología, recursos sistema de evaluación, los mismos que serán de acuerdo a la competencia curricular correspondiente.
- Metodología y actividades de aprendizaje: asignarle tareas y responsabilidades en el aula para mejorar su nivel de adaptación a sus nuevos compañeros.
- Contenidos: Los contenidos que se le den al niño en el área de lengua y literatura serán los correspondientes a noveno año de EGB.
- Objetivos de aprendizaje: los objetivos en el área de Lengua y Literatura corresponden al noveno año de EGB.
- Criterios y sistemas de evaluación: la evaluación se hará de acuerdo a las destrezas que se estén desarrollando con el niño.

APOYOS TECNICOS EXTERNOS: El niño debe recibir apoyo de parte del psicopedagogo asignado a la escuela.

APOYO FAMILIAR: realizar un seguimiento sistemático al proceso educativo del niño, a través del control diario de tareas y entrevistas periódicas con la maestra.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN. Los criterios de promoción se los hará de acuerdo al nivel alcanzado con respecto a si mismo y o con respecto al grupo.

SEGUIMIENTO: se deben hacer evaluaciones periódicas y al terminar el año se evaluará la competencia curricular alcanzada por el niño y de acuerdo a ello tomar medidas para el siguiente año lectivo.

Diferenciar singular y plural:

- Se utiliza el singular cuando se nombra solo a una persona, animal o cosa.
- Se utiliza el plural para nombrar dos o más personas, animales o cosas.
- Escribir en la pizarra varias palabras en singular y en plural explicando claramente su diferencia.
- Con varios ejemplos tanto en la pizarra como en el cuaderno se ejercitará para que el alumno entienda cuándo utilizar y la diferencia entre singular y plural

Aprender la clasificación de las palabras por el acento.

- En la pizarra explicar en forma clara cómo se clasifican las palabras por su acento: tomando en cuenta que se clasifican en: Palabras, agudas, graves, esdrújulas, y en cuál de las sílabas llevan la tilde o la mayor fuerza de voz según su clasificación, en este caso no tomaremos en cuenta las sobresdrújulas ya que hay muy pocas de estas palabras y el alumno se puede confundir.
- Este proceso se lo realizará en forma clara y de una manera lenta con el fin de que el alumno logre entender y de así pueda lograr un mejor aprendizaje

Entre las actividades que el alumno realizará en el aula están:

• Escribir en la pizarra palabras y separarlas en sílabas Eje: sol, pa-pá, es-cue-la, mo-.chila, ca-sa, mar, E-cua-dor, es-que-le-to etc.- • El alumno repetirá cada palabra realizando un aplauso por cada sílaba y contará cuántas

sílabas lleva cada palabra y cuál de las sílabas suena más.

• El niño repetirá su nombre y dirá cuántas sílabas lleva y cuál de las sílabas suena más y

de la misma manera lo hará con el nombre de su profesor.

• En un cuaderno con renglones claros el alumno escribirá tres palabras agudas.

• En la pizarra el alumno escribirá tres palabras graves

• El alumno escribirá en su cuaderno una oración corta con una palabra esdrújula Eje Yo

estudiaré matemática.

En una lectura del libro el alumno encerrará en círculo dos palabras agudas, dos graves y

dos esdrújulas.

• En el cuaderno hará una oración con palabras agudas, graves y esdrújulas

• El alumno buscará en una revista y recortará una palabra aguda, una grave y una

esdrújula, luego pegará en su cuaderno de trabajo

EVALUACIÓN.

Nombre: Cristian Patricio Álvarez Álvarez

Edad:

21 años

Año: Noveno de básica

26

El niño que padece retardo mental, es un alumno muy activo, el mayor tiempo lo dedica al juego con sus compañeros, es muy hiperactivo, casi nunca permanece sentado o parado, le gusta mucho participar en clases, en programas culturales, su mayor entretenimiento es el juego, el baile, y la música, en el ámbito pedagógico su desarrollo es muy lento, hace muchas preguntas a cada rato, olvida fácilmente las órdenes del profesor, su escritura es poco legible, la lectura es escasa, confunde algunas letras por ejemplo, la p con la q, la b con la d, trabaja lentamente, trata de hacerlo bien pero su discapacidad no le permite lograr un buen desarrollo, por lo tanto es necesario realizar una evaluación de acuerdo a sus capacidades y a sus necesidades.

	arro realizar ana evaraa	eron de dederdo d sus	cupucidudes y	a sas necesiaa	idos.				
•	Escribir delante de cada una de éstas palabras según corresponda.								
	el - la - los - las								
	niño	sbarc	0	globos	casa				
	perr	oniñas	S	.carro	árboles				
•	 Completar con la palabra que tú quieras 								
	el	Las		los					
	la	La		el					
•	 Dentro de las palabras que encuentras en la lámina encierra con lápiz amarillo las que están en singular y con verde las que se encuentran en plural. 								
	árboles esc	cuela planta	útiles	carretero	casas				
	caballos jar	dín ciudad	países	profesores	lápiz				
•	Dibuja al frente de cada enunciado relacionando según corresponda.								
	-Los cuaderno	s	-E	l árbol					

-Las niñas

-La escuela

- Contestar: En cuántas clases se clasifican las palabras por su acento?
- Escribir las clases de palabras clasificadas por su acento.
- Separa las siguientes palabras en sílabas y encierra la sílaba que lleva la mayor fuerza de voz. Ejemplo: correa, niño, parásito, profesor, mamá, país, etc.
- Dentro de qué clase de palabra está tu nombre? Aguda, grave o esdrújula.
- Escribe una palabra aguda, una grave y una esdrújula
- Forma una oración con una palabra aguda y señálala.
- Identifica el nombre de estos dibujos y encierra en un círculo los nombres que pertenezcan a una palabra grave.

UÍA DE TRABAJO COLABORATIVO PARA

NIÑOS CON PARALISIS CEREBRAL

INDICE

PRESENTACIÓN.	31
OBJETIVOS GENERALES.	32
INSTRUCCIONES PARA LOS MAESTROS.	32
ACTIVIDADES A DESARROLLAR.	33
EVALUACIÓN.	38

PRESENTACIÓN. 4

El término **cerebral** se refiere a las dos mitades o hemisferios del cerebro, en este caso al área motora de la capa externa del cerebro (llamada corteza cerebral), la parte del cerebro que dirige el movimiento muscular; **parálisis** se refiere a la pérdida o deterioro de la función motora. Aun cuando la parálisis cerebral afecta el movimiento muscular, no está causada por problemas en los músculos o los nervios, sino por anormalidades dentro del cerebro que interrumpen la capacidad de controlar el movimiento y la postura.

En algunos casos de parálisis cerebral, la corteza motora cerebral no se ha desarrollado normalmente durante el crecimiento fetal. En otros, el daño es el resultado de una lesión cerebral antes, durante o después del nacimiento. En cualquier caso, el daño no es reparable y las incapacidades resultantes son permanentes.

La niña con parálisis cerebral exhibe una amplia variedad de síntomas, posee un 72% de discapacidad y carece de coordinación muscular al realizar movimientos voluntarios (ataxia); músculos tensos y rígidos y reflejos exagerados (espasticidad), se arrastra por el suelo ya que no puede caminar, babeo excesivo o dificultad para hablar, movimientos involuntarios al azar; y dificultad con los movimientos precisos, como escribir o abotonarse la blusa.

La parálisis cerebral no es una enfermedad, no es contagiosa y no puede pasarse de una generación a la otra, no hay cura para la parálisis cerebral, pero el tratamiento de apoyo, los medicamentos y la cirugía pueden ayudar a muchos individuos a mejorar sus habilidades motoras y la capacidad de comunicarse con el mundo.

La parálisis cerebral relacionada con anormalidades genéticas no puede evitarse, pero algunos de los factores de riesgo de la parálisis cerebral congénita pueden controlarse o evitarse. Por ejemplo, la rubéola puede evitarse si las mujeres se vacunan contra la enfermedad antes de

_

⁴ http://espanol.ninds.nih.gov/trastornos/paralisiscerebral.htm

embarazarse, todavía existen factores de riesgo que no pueden controlarse o evitarse a pesar de la intervención médica.

OBJETIVO GENERAL.

Hacer efectivo el derecho que tiene la niña con parálisis cerebral con el fin de mejorar la calidad de la educación a través de la inclusión educativa.

INSTRUCCIONES PARA LOS MAESTROS. 5

Una de las situaciones difíciles para la estudiante en situación de discapacidad motora es que aún no tienen autonomía en sus desplazamientos y siempre se traslada de un lugar a otro en silla de ruedas, para realizar su traslado a la institución educativa con comodidad y seguridad tienen la necesidad de transportarla en los brazos, con la ayuda, de la mamá o de sus hermanos.

Desde el momento en que la estudiante acude a la institución educativa surge la necesidad de eliminar las barreras arquitectónicas en la edificación. Se entiende como tales barreras las que se encuentran en la institución: escalones, peldaños, pasillos y puertas estrechas, veredas sin rampas, servicios sanitarios reducidos o no adaptados, mobiliario no adaptado para su necesidad.

Un profesor de apoyo para aquellos estudiantes que requieren de una enseñanza personalizada, bien a la hora de seguir el currículo del aula o un currículo adaptado. En ocasiones especiales de un auxiliar educativo cuya función primordial será ayudar y suplir al estudiante en las necesidades básicas que orienten a todo el equipo sobre el manejo físico de la estudiante, en cuanto a pautas posturales, desplazamiento, utilización de prótesis y adaptaciones de mobiliario y material didáctico.

Los estudiantes con discapacidad motora pueden presentar necesidades educativas individuales ligadas a sus áreas de desarrollo, ritmos y estilos de aprendizaje, algunas de estas necesidades

http://www.slideshare.net/Vickydiaz/tipos-de-adecuaciones-de-paralisis-cerebral-y-discapacidad-motora

son: autocuidado: cuando se encuentra limitada la posibilidad de ser independiente en lo relativo

a movilización, alimentación, juego, vestido, y en general a la autonomía en la vida cotidiana, la

estudiante encuentra grandes dificultades para desenvolverse en los diferentes entornos.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR.

FICHA INDIVIDUAL DE ADAPTACION CURRICULAR PARA PARALISIS

CEREBRAL

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Nombres y apellidos del estudiante: Mireya Elizabeth López Vintimilla

Edad: 7 años

Dirección: Santa Rosa

Teléfono del contacto: 3048218

Grado que cursa actualmente: Segundo de Básica

Nombre del profesor responsable Lic. Verónica Ortega

CONDICIONES FISIOLÓGICAS O PSICOLÓGICAS RELEVANTES

• Discapacidades, síndromes o trastornos: parálisis cerebral afecta ligeramente al

movimiento de su cuerpo, por lo que no camina, tiene dificultad en el lenguaje expresivo,

en las destrezas motoras finas, escribe con mucha dificultad y lentamente.

• Accidentes o enfermedades con secuelas: ninguno

Maltrato o abuso: ninguno

33

HISTORIA ESCOLAR DELESTUDIANTE

- Grados repetidos: ninguno de la niña asiste a escuela regular desde educación inicial.
- Ausentismo, suspensiones, expulsiones: ninguna
- Registros de conducta inusual: no han existido
- Registros de aprovechamiento deficiente: no hay
- Registros de accidentes o hechos relevantes en la escuela: ninguno
- Apoyos recibidos: pedagógicos, logopédicos, psicológico, fisioterapéutico, psiquiátrico:
 la niña no ha recibido terapia de lenguaje ni terapia física desde hace algunos años.

EVALUACION PSICOPEDAGÓGICA

- Niveles de competencia curricular (áreas de déficit): su nivel de competencia curricular
 está acorde al año de educación básica en el que se encuentra, sin embargo en el área de
 lenguaje, específicamente en escritura se observa que presenta dificultades, sus trazos son
 gruesos y muy grandes los realiza extremadamente lento y, le cuesta coger el lápiz.
- Estilo de aprendizaje: la niña percibe mejor los estímulos visuales y auditivos, y presenta cierto rechazo a realizar actividades manuales.
- Contexto familiar: Los padres están pendiente todo el tiempo de la niña

 Contexto escolar: tanto las autoridades de la institución educativa como la maestra de aula y los compañeros tienen una actitud positiva hacia la niña, lo acompañan y lo ayudan en todo momento.

NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

- Capacidades básicas: Desarrollar habilidades básicas para el aprendizaje escolarizado, mediante estrategias lúdicas, recreativas y creativas, fortaleciendo su independencia y autonomía personal de acuerdo a sus necesidades y potencialidades personales se desarrollan las funciones básicas, como:
- Atención, concentración.
- Coordinación visomanual
- Psicomotricidad tanto gruesa como fina
- Relativas a las áreas curriculares: fortalecer en el área de Lengua y Literatura y las destrezas motoras finas que le permitan acceder al aprendizaje de la lecto escritura-
- Relativas al entorno: brindar un apoyo individual a la familia, realizar un encuentro cada mes, para informar y capacitar sobre manejo de su niño en las diferentes áreas de desarrollo.

ADAPTACIONES CURRICULARES

• Modificaciones de acceso al currículo: colocarle en los primeros puestos del aula.

- Modificaciones a los elementos básicos del currículo: no habrán adaptaciones significativas, principalmente de, las adaptaciones se harán a la metodología y a la evaluación, las tareas y las pruebas se evaluaran oralmente hasta que adquiere la destreza para escribir.
- Contenidos: los contenidos son los mismos que sus compañeros
- Objetivos de aprendizaje: además de los objetivos para el año de educación básica en el que se encuentra se tomarán en cuenta lo siguientes:
 - Prevenir, mejorar y mantener posiciones posturales adecuadas.
 - Potencializar sus destrezas motoras, tanto finas como gruesas
 - Estimular sus sentidos sensoriales.
 - Buscar la independencia
 - Criterios y sistemas de evaluación: se evaluará de acuerdo a los criterios de EGB
 para el grado que está cursando. Pero haciendo adaptaciones en la metodología de y
 en la evaluación misma sobre todo en lenguaje oral y escrito.

APOYOS TECNICOS EXTERNOS: debe asistir a terapia física y terapia de lenguaje

APOYO FAMILIAR: el niño recibirá el apoyo de su familia para asistir a las terapias y también en el control de tareas y deberes.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN: los que son para el año de básica que está cursando, variando la metodología de la evaluación

SEGUIMIENTO: realizar evaluaciones periódicas para conocer el avance de la niña.

Las actividades a trabajar dentro del aula con la niña estarán basadas solamente en órdenes, como preguntas y respuestas, ya que la niña no puede escribir.

Las actividades a trabajar dentro del aula con la niña estarán basadas solamente en órdenes, como preguntas y respuestas, ya que la niña no puede escribir.

Ejercicios de psicomotricidad

- Reconocer las diferentes partes del cuerpo
- Obedecer órdenes sencillas como tocarse la cabeza, las manos, pies, boca, nariz
- Repetir su nombre y su apellido
- Repetir el nombre del profesor (a)
- Contestar si llueve o hace sol
- Contestar si hace frio o hace calor
- Contestar el nombre de un compañero(a) que la profesora indique
- Contestar donde están sus pies en la parte de arriba o debajo de su cuerpo.
- Pedir que toque el brazo de otro niño y que repita el nombre del órgano
- Ejercitar el saludo como, buenos días, buenas tardes, buenas noches

• Enseñar a agradecer cuando sea necesario diciendo "gracias"

Trabajar con nociones como adelante, atrás, arriba, abajo

Nociones : grande, pequeño

Trabajar con los colores principales, trabajar con diferentes objetos de colores que se

encuentren dentro del aula.

• Leerle un cuento Ejemplo "Caperucita Roja" y preguntarle

Te gustó el cuento?

• Qué es lo que más te gustó? y muchas más preguntas referentes al cuento. De esta manera

se le estará contando diferentes cuentos y enseñándola varias canciones de acuerdo a la

edad y a la capacidad de aprendizaje de la niña.

• Enseñarle una canción infantil, Eje. Los pollitos"

• Ayudar a desarrollar habilidades motoras finas como comer y sentarse correctamente

entre otras tareas de la vida diaria.

EVALUACIÓN.

Nombre: Mireya Elizabeth López Vintimilla

Edad: 7 años

Año: Segundo de básica

La evaluación se la realizará en base a preguntas y respuestas.

• **Pregunta:** Cuál es tu nombre?

38

- **Respuesta:** El niño repetirá su nombre?
- **Pregunta**: Cuál es el nombre de tu profesor?
- **Respuesta**: Mi profesor se llama Mario Pérez
- Orden: Tócate la cabeza, las manos, los brazos, la barriga, los ojos, la boca, la nariz.
- La niña: Tocará cada parte de su cuerpo que el profesor nombre.
- Orden: Entrégame las pinturas de color rojo, la de color verde, la de color amarillo y la de color azul.
- La niña: Entregará al profesor las pinturas solicitadas por el profesor.
- Orden: Repite la canción "Los pollitos"
- La evaluación sobre el cuento "La Caperucita roja" se lo realizará cuando la niña haya aprendido todo acerca del cuento.

Realizando preguntas.

- Cómo se llama del cuento?
- Te gustó el cuento?
- Qué es lo que más te gustó?
- De qué color se vestía Caperucita roja?
- A quién fue a visitar Caperucita?
- Cómo se llamaba el animal que encontró Caperucita en el bosque?
- Qué pasó con el lobo al final del cuento?
- De la misma manera se la evaluará en los diferentes cuentos y canciones que se irán desarrollando día tras día.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

A continuación se muestran las conclusiones a las que se llegaron una vez realizado los estudios y las investigaciones pertinentes para la realización de la Guía de Trabajo Colaborativo el en Centro Educativo "Francisco de Orellana" para la integración de los niños con capacidades diferentes a la Educación Regular, también se mencionan las recomendaciones necesarias para que esta guía sea viable.

CONCLUSIONES

- En base a la investigación realizada llegamos a la conclusión de que los maestros que laboran en la institución no cuentan con la capacitación necesaria para trabajar con niños con capacidades diferentes o discapacitados.
- Las Leyes del Ecuador están dando mayor énfasis a la integración e inclusión escolar, por lo que la guía de trabajo colaborativo que se plantea contará con el apoyo de la comunidad educativa
- Existe gran falta de conocimiento sobre la Educación Inclusiva y sus beneficios por lo que en la guía de trabajo colaborativo se ha desarrollado estrategias de integración inclusiva idóneas que garantizan la aceptación e inserción de los niños con capacidades diferentes a la educación regular, considerando que la sociedad actual cuenta con las condiciones necesarias.

RECOMENDACIONES.

- Iniciar con una capacitación de concientización sobre las necesidades educativas especiales a todos los maestros que laboran en el Centro Educativo.
- A los padres de familia y a los representantes de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales darles a conocer sobre la importancia de incluir a los niños con capacidades diferentes a la educación regular.
- Gestionar ante las instituciones de apoyo la adecuación y la infraestructura necesaria para satisfacer las necesidades de estos tres alumnos con discapacidad.

BIBLIOGRAFIA.

GALLEGOS Miryam. Discapacidad Visual, Instrumentación Técnico Pedagógica de la Educación Especial en el Ecuador. MEC –OEA 2003

http://familiasehijosconretrasomental.wordpress.com/2012/10/20/como-se-diagnostica-el-retardo-mental/

http://www.slideshare.net/silvyg51/adecuaciones-curriculares-para-nios-con-retardo-mental

JIMÉNEZ Carlos. Discapacidad Intelectual, Instrumentación Técnico Pedagógica de la Educación Especial en el Ecuador. MEC –OEA 2003

http://espanol.ninds.nih.gov/trastornos/paralisiscerebral.htm

http://www.slideshare.net/Vickydiaz/tipos-de-adecuaciones-de-paralisis-cerebral-y-discapacidad-motora